



PROYECTO EDUCATIVO

CEEE VIRGEN MACARENA

SEVILLA





ÍNDICE

1. CONTEXTO.....	1
A. Alumnado y familia.....	2
B.Oferta educativa.....	4
C.Profesorado.....	4
D.Personal de Atención Educativa.....	4
E.Personal de Administración y Servicio.....	6
F. Personal del Ayuntamiento.....	9
2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	10
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	11
4. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.....	12
A. EDUCACIÓN INFANTIL.....	13
B. EDUCACIÓN PRIMARIA.....	41
5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS HORARIOS DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.....	73
6. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.....	75
A. Procedimientos y criterios de evaluación.....	76
B. Procedimientos y criterios para la promoción en FBO y PTVL.....	79
7. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	83
A.Objetivos.....	84
B. Principios Generales.....	85
C.Medidas generales a nivel de centro.....	86
D. Medidas generales a nivel de aula.....	96
E. Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas.....	97
F. Evaluación y revisión del Plan.....	97
8.PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL, Y EVALUACIÓN DEL MISMO	98
9. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS	



FAMILIAS.....	102
10.PLAN DE CONVIVENCIA.....	103
11.PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	132
12.LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	133
13. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.....	136
14. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA DE CADA ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	141
15. COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DOCENTES, TUTORÍAS Y ENTRE PROFESIONALES DEL CENTRO Y EOE.....	142
A. Coordinación entre tutorías.....	142
B. Coordinación del equipo docente	142
C. Coordinación del ETCP.....	144
D. Equipos de orientación educativa.....	145
E. Otros profesionales.....	146
16. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR	146
• ANEXO I. Reunión de Equipo Docente.	
• ANEXO II. Acta de sesión de evaluación.	
• ANEXO III. Informe promoción FBO.	
• ANEXO IV. Informe promoción a PTVAl	
• ANEXO V. Modelo de tutoría con la familia.	
• ANEXO VI. Compromiso educativo.	
• ANEXO VII. Compromiso educativo para la implantación de un S.A.A.C.	
• ANEXO VIII. Protocolo de actuación ante crisis conductuales graves del alumnado que imposibiliten su traslado en transporte escolar.	
• ANEXO IX. Autorización para realizar Contención.	
• ANEXO X. Registro de conducta contrarias a la norma.	
• ANEXO XI. Cuestionario de satisfacción de las familias.	
• ANEXO XII. Evaluación de la organización y funcionamiento del centro.	
• ANEXO XIII. Evaluación del Equipo Directivo.	
• ANEXO XIV. Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente.	



El Proyecto Educativo constituye las señas de identidad del Centro docente y expresa la educación que se desea y que se va a desarrollar en unas condiciones concretas. Por tanto, deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del Centro un elemento dinamizador de la zona dónde está ubicado (Art 21.1. del Decreto 328/2010).

El Proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la Ley 17/ 2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el Centro y las correspondientes prescripciones acerca del currículo (Art 21.2. del Decreto 328/2010).

1. CONTEXTO.

La zona en la que se encuentra ubicado nuestro centro ha ido cambiando progresivamente con la construcción de varias universidades, superficies comerciales, transporte público, viviendas y el parque de los Perdigones. Se ha transformado una zona con un alto porcentaje de población marginal y con escasas infraestructuras, en una zona más actual, donde conviven nuevos propietarios de profesiones liberales, con familias que han residido en el barrio desde hace años. Este hecho ha favoreciendo el desarrollo de nuestra labor educativa ya que los negocios y las instituciones que nos rodean nos han abierto sus puertas: La basílica de la Macarena, IES Macarena, Centro Cívico, otros centros educativos, supermercados, etc.



A. ALUMNADO Y FAMILIA.

Teniendo en cuenta la autonomía personal, desarrollo cognitivo, capacidades manipulativas y los distintos niveles comunicativos de nuestros alumnos/as, los podemos agrupar en:

- Alumnos/as con dificultades graves y permanentes, que presentan déficit generalizado en todas sus áreas y de manera especial a nivel neuromotor y neurosensorial, autonomía altamente disminuida, necesitando apoyo y ayuda permanente para desenvolverse en su vida cotidiana. Suele tratarse de alumnado con Discapacidad Psíquica profunda y/o grave, Parálisis cerebral, Síndrome de Angelman, enfermedades raras y crónicas y otras Lesiones de origen cerebral.
- Alumnos/as semiautónomos, con unos niveles de autonomía que requieren, en buena medida, de la colaboración y ayuda del adulto y que se caracterizan por presentar distintas afectaciones motorices, disfunciones del control postural a nivel general, dificultades de coordinación motora: óculo-manual, segmentaria, etc.
- Alumnos/as que presentan Trastornos Generales del Desarrollo, Trastornos del Espectro Autista, Trastorno por Déficit de la Atención e Hiperactividad.
- Alumnos/as con adquisiciones básicas, que presentando dificultades significativas no resultan de una especial gravedad o complejidad que llevan asociados problemas emocionales o conductuales de cierta consideración: déficit de atención, llamadas de atención, agresividad, estereotipias, hiperactividad... Trastorno de comportamiento perturbador no especificado.



Las necesidades individuales de nuestros alumnos hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Adquisición de hábitos de autonomía personal y social, hábitos de higiene y de alimentación, desplazamientos, y habilidades sociales y comunicativas.
- Orientación en el espacio y tiempo en las actividades y rutinas diarias.
- Adquisición de habilidades que hagan posibles tareas habituales: alimentación, higiene, autonomía personal.
- Regulación y control del propio comportamiento.
- Adquisición de hábitos relacionados con el cuidado e higiene, de sus pertenencias.

Una característica de nuestro centro es la distancia de los domicilios de los alumnos/as que asisten al mismo, alcanzando un radio de 30 km. El alumnado procede de zonas muy diversas de nuestra ciudad y pueblos de alrededor. Los alumnos/as se desplazan al centro en autobuses escolares. Todos los años sigue aumentando el número de matrículas en nuestro centro, sobre todo, en edades tempranas, así como en alumnos con trastornos graves de conducta. Es importante mencionar que los alumnos/as que finalizan la escolarización en nuestro colegio pasan a otros centros o a talleres ocupacionales. Para ello, nuestro departamento de orientación asesora a las familias desde que los alumnos/as cumplen 18 años.

Las familias deben participar de manera activa en el proceso educativo de sus hijos, como animadores y colaboradores de su quehacer diario. Lo realizan a través de su asistencia a las reuniones organizadas por el Centro y las actividades programadas, los contactos periódicos a través de la tutoría de padres, colaborando en su casa a crear hábitos de trabajo, así como inculcando las esenciales normas de convivencia.



B. OFERTA EDUCATIVA.

Nuestro centro acoge a niños/as con distintas discapacidades y cuyas edades oscilan entre los 3 y 21 años de edad. En la actualidad los alumnos/as se distribuyen de la siguiente manera:

- 11 aulas de Formación Básica Obligatoria, con una ratio de 6 alumnos/as cada una.
- 2 aulas de P.F.T.V.A.L. (Programas de Formación y Transición a la Vida Adulta y Laboral) con un total de 16 alumnos/as, cuyas edades están comprendidas entre los 16 y 21 años.
- 2 programas de transición a la vida adulta y laboral (PFTVAL):
 - Programa de Transición a la vida adulta y laboral de alojamiento y lencería.
 - Programa de Transición a la vida adulta y laboral de jardines, parques y viveros.

C. PROFESORADO.

Los profesionales con los que cuenta el centro en la actualidad son los siguientes:

- 11 P.T. tutores.
- 2 P.T. para apoyo al centro.
- 2 P.T. tutores para las dos aulas de P.T.V.A.L.
- 2 profesor técnico para el P.T.V.A.L.
- 1 P.T. de apoyo al equipo directivo (refuerzo).
- 3 A.L. (logopedas).
- 1 profesora de religión compartida con otro centro.

D. PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

- **4 PTIS.** Pertenecen al personal laboral dependiente de la Junta de Andalucía y sus derechos y obligaciones vienen establecidos en el VI Convenio Colectivo



del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía y los monitores pertenecen a empresas externas a la Junta de Andalucía. Colaboran en las actividades de alimentación, higiene y desplazamientos de los alumnos/as.

Sus funciones serán las siguientes:

- ✓ Atender bajo la supervisión del profesorado especialista la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizado por los alumnos/as tanto dentro como fuera del Centro.
 - ✓ Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
 - ✓ Instruir y atender a los alumnos en conductas sociales, comportamientos de alimentación, hábitos de higiene y aseo personal.
 - ✓ Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro-Familia.
 - ✓ Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el profesor tutor y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
 - ✓ Desarrollar en general todas aquellas funciones que desde la Dirección se estimen oportunas y necesarias relacionadas con la misión básica del puesto.
- **2 Educadoras/es.**

Pertenecen al personal laboral dependiente de la Junta de Andalucía y sus funciones y derechos están recogidos en el VI Convenio colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Serán de su responsabilidad las siguientes funciones:

 - ✓ Participar o elaborar programas en base a objetivos fijados para la población atendida.



- ✓ Aplicar las técnicas requeridas para el aprendizaje de hábitos, conductas y actividades deseadas y la extinción de las no deseables o inadaptativas.
- ✓ Asesorar, informar u orientar sobre los casos que se requiere a familiares, instituciones, equipos, profesionales o interesados.
- ✓ Detección de necesidades o conflictos y remisión a otros profesionales si requiere la aplicación de técnicas especializadas.
- ✓ Participar en comisiones, equipos, claustros, etc., para asesorar, informar o dictaminar en relación con los alumnos.
- ✓ Participar en el seguimiento o evaluación del proceso educativo de los niños/as.
- ✓ Desarrollar, en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas y que desde la dirección se estimen oportunas y necesarias relacionadas con la responsabilidad básica del puesto y su profesión.

E. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

El personal de Administración y Servicios participa de manera activa en la organización del centro y en el Consejo Escolar, eligiendo a sus representantes y presentando sus candidaturas. Son informados por parte de la Jefatura de Estudios de todas las actividades que suceden en el centro y participan de todas ellas, siendo fundamentales en nuestro colegio. Su horario de trabajo es de 8:30 a 14:30 de lunes a viernes.

- **1 Monitor Escolar.**

Es personal laboral dependiente de la Junta de Andalucía. Sus obligaciones y derechos vienen establecidos en el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Colaborará en las tareas administrativas, atención al público y actividades complementarias. Dicho profesional de



acuerdo con las instrucciones que se le imparta por la Dirección del centro participa en las actividades extraescolares y deportivas, no pudiendo en ningún caso realizar tareas docentes.

- **1 Orientadora.**

Sus responsabilidades serán las siguientes:

- ✓ Explorar, comprobar y diagnosticar el nivel de maduración del sujeto.
- ✓ Participar con sus evaluaciones, informes, asesoramiento y/o dictamen en comisiones o equipos multidisciplinares.
- ✓ Participar en la elaboración y/o ejecución de programas de formación. Recuperación y/o asistencia.
- ✓ Asesorar en materia técnico-pedagógica al profesorado, padres y demás agentes implicados en el proceso de integración.
- ✓ Prevenir, detectar y atender, a través de programas autónomos o multidisciplinares, las deficiencias planteadas por los educandos.
- ✓ Realizar tratamiento pedagógico individual o de grupo. Desarrollar, en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas anteriormente y que desde la dirección se estimen oportunas y necesarias relacionadas con la responsabilidad básica del puesto y su profesión.

- **1 Fisioterapeuta.**

Es la persona que asume la responsabilidad básica de atención del área de fisioterapia con arreglo a las relaciones jerárquicas delimitadas en la RPT o derivadas del CCPLJA, para lo cual desarrollará las siguientes responsabilidades:

- ✓ Orientar, programar y seguir tratamientos.



- ✓ Participar en el seno de equipos multidisciplinares para determinar, valorar, informar o asesorar en materias relacionadas con su especialidad.
- ✓ Colaborar en la disposición de los recursos necesarios para efectuar los tratamientos de fisioterapia.
- ✓ Desarrollar, en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la responsabilidad básica del puesto y su profesión.

- **1 Profesora de Prácticas.**

Es la trabajadora que estando en posesión del título o diploma que lo califique como tal, desarrollan enseñanzas teórico-prácticas, prestando además servicios complementarios de los alumnos/as; como consecuencia de las actividades docentes, supervisan y realizan tareas de explotación o taller con fines educativos, mantienen y conservan los medios, instrumentos, maquinarias y utensilios utilizados en la enseñanza, auxilian en las demostraciones, campos de ensayos y experiencias, tanto de campo como de taller, así como ejecutan aquellos trabajos que resulten precisos para la preparación y desarrollo de las clases y ejecución de las demostraciones. En nuestro Centro realiza funciones de apoyo en el taller de Educación Artística. También colaborará en la preparación de todas las actividades complementarias del Centro.

- **Médico.**

Asume la responsabilidad básica de la atención médico-sanitaria. El médico se jubiló a final de curso y aun no se ha incorporado otro, es fundamental esta figura en nuestro centro debido a las patologías que presentan nuestros alumnos, sobre todo episodios graves de epilepsia, alimentación por botón gástrico, problemas cardiacos, etc. Sus responsabilidades serán:

- ✓ Elaborar, colaborar y aplicar programas preventivos y asistenciales.



- ✓ Elaborar, colaborar y aplicar programas especiales sobre medicina escolar.
- ✓ Realizar estudios-diagnósticos individuales.
- ✓ Elaborar informes, certificados o documentos análogos de carácter médico.
- ✓ Desarrollar, en general, todas aquellas responsabilidades no especificadas con la responsabilidad básica del puesto y su profesión.

F. PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

- **Personal de Limpieza.**

Son empleados del Ayuntamiento y sus derechos, obligaciones y horarios son los establecidos por el Convenio laboral de los trabajadores del ayuntamiento para su categoría profesional.

- **Portera.**

Empleada municipal encargada de las labores de vigilancia de las puertas del centro. Sus horarios, funciones y derechos son las que se establecen en el convenio laboral de los trabajadores del Ayuntamiento para su categoría profesional.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Nuestro Colegio cuenta con objetivos entorno a tres grandes dimensiones.

A. DIMENSIÓN CURRICULAR-PEDAGÓGICA.

- Propiciar en nuestro alumnado una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades, desarrollando así, una formación integral teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y fomentando el esfuerzo personal y la responsabilidad individual.



- Establecer sistemas de evaluación en los que para la consecución de los objetivos se contemple la dedicación y el esfuerzo. Adaptando el currículo a las NEE de nuestro alumnado.
- Integrar en los procesos de enseñanza-aprendizaje todos los materiales y recursos disponibles en nuestro Centro y nuestro entorno. Fomentando con ello, la adquisición de hábitos y conductas que faciliten la integración social y una mayor autonomía para el futuro.

B. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA.

- Potenciar una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y las actividades del Centro.
- Desarrollar una organización basada en criterios pedagógicos y de igualdad.
- Fomentar la vertiente social de la escuela como un elemento al servicio de la Comunidad, participando, colaborando y potenciando cuantas actividades se organicen desde otras entidades.

C. DIMENSIÓN RELACIONAL.

- Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
- Inculcar valores de respeto, de solidaridad, de igualdad entre hombres y mujeres, de educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.
- Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
- Lograr y mantener una comunicación óptima entre el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de



conflictos e informando de todas las actividades y proyectos educativos realizados por el centro.

- Fomentar la participación del AMPA logrando la colaboración activa de los padres, madres y tutores legales.
- Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones del profesorado para alcanzar una mayor coordinación a través de los órganos de coordinación docente.
- Fomentar y facilitar la participación en formación del profesorado.
- Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo, ofertados por la Consejería de Educación.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Partiendo de la actual normativa educativa, nuestras líneas de actuación pedagógicas se establecen como una extensión y adaptación de la misma a las peculiaridades de nuestro Centro. De esta forma se concretan en:

1. Las actividades formativas que se imparta en el Centro tendrán como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, sus capacidades individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales. Para ello se contará con la participación de todos los sectores que sean necesarios para logra dicho objetivo.
2. Nuestro Centro deberá ser un espacio donde se fomente y posibilite el desarrollo de los valores de una sociedad democrática, tales como la libertad responsable, solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto y justicia. Así mismo, se facilitará la participación activa en nuestra sociedad, mediante la realización de actividades conjuntas con otros Centros educativos e instituciones.
3. Como principio fundamental para lograr el éxito en el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el trabajo en equipo será el principio que sustente toda acción



educativa. El Centro colaborará estrechamente con las madres, padres y/o tutores legales del alumnado, haciendo extensiva cualquier intervención al ámbito familiar.

4. Las oportunidades de aprendizaje tendrán lugar en ambientes que favorezcan la experimentación directa, la actividad manipulativa y el juego. Se fomentarán relaciones de afecto, confianza y respeto mutuo, potenciando el desarrollo de la autonomía y facilitando la significatividad y constructividad del aprendizaje.

5. El proceso de enseñanza y aprendizaje debe contemplar una educación que afiance el desarrollo personal, desarrollo de las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, lectura y escritura, cálculo, habilidades sociales y autonomía en la vida diaria.

6. Participar en cuantos planes, programas y proyectos educativos consideremos de interés, ya sean gestionados desde el Centro o de forma externa, además de actividades complementarias. Hay que primar aquellos que incidan directamente en las habilidades sociales, hábitos de autonomía y alimentación saludable. De esta forma se implementará la labor educativa y calidad de enseñanza que ofrece el Centro, repercutiendo positivamente en las experiencias de aprendizaje de nuestro alumnado.

4. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Según el **DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, artículo 30** el currículo del período de la formación básica de carácter obligatorio se podrá organizar en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo: el conocimiento



corporal y la construcción de la identidad; el conocimiento y la participación en el medio físico y social; y la comunicación y el lenguaje.

En ese mismo artículo, se recoge que para el diseño del currículo del período de formación básica de carácter obligatorio se tomarán como referentes los currículos correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la educación secundaria obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna

A. EDUCACIÓN INFANTIL.

Para concretar nuestro currículo, nos basaremos en el RD 95/22 del 1 de febrero, en el Decreto 100/23 del 9 de mayo y en la Orden del 30 de mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la Etapa de Educación Infantil.

AMBITO DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD.

1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 A 3 AÑOS)	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	1.1 Adecuar sus acciones y reacciones a cada situación, en una interacción lúdica y espontánea con el entorno, explorando sus posibilidades motoras y perceptivas y progresando en precisión, seguridad, coordinación e intencionalidad. 1.2 Mostrar aceptación y respeto por el cuerpo propio y por el cuerpo de las demás personas, mejorando progresivamente en su conocimiento.



	<p>1.3 Manifestar aptitud emocional y sentimientos de seguridad y afecto en la realización de cada acción.</p> <p>1.4 Adquirir nociones temporales básicas para ubicarse en el tiempo a través de las actividades y rutinas de la vida cotidiana, así como de otros acontecimientos.</p>
<p>2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva</p>	<p>2.1 Expresar emociones y sentimientos desarrollando de manera progresiva la conciencia emocional y estrategias de regulación emocional.</p> <p>2.2 Relacionarse con las otras personas aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de todo tipo de estereotipos.</p> <p>2.3 Afrontar pequeñas adversidades manifestando actitudes de superación, así como solicitando y prestando ayuda.</p>
<p>3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1 Incorporar estrategias y hábitos relacionados con el cuidado del entorno y el autocuidado, manifestando satisfacción por los beneficios que le aportan.</p> <p>3.2 Reconocer y anticipar la sucesión temporal de actividades, ritmos biológicos y pautas socioculturales que</p>



	estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a elementos, procedimientos y actitudes concretas.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	<p>4.1 Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, demostrando actitudes de afecto y empatía hacia las demás personas y respetando los distintos ritmos individuales.</p> <p>4.2 Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, el trato no discriminatorio a las personas con discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través del juego de imitación.</p> <p>4.3 Iniciarse en la resolución de conflictos con sus iguales, con la mediación de la persona adulta, experimentando los beneficios de llegar a acuerdos.</p>
SABERES BÁSICOS	
A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.	
<ul style="list-style-type: none">• Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno. Identificación y respeto de las diferencias.• Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz. Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.	



- Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo.
- El contacto con las otras personas y con los objetos. Iniciativa y curiosidad por aprender nuevas habilidades.
- Experimentación manipulativa y dominio progresivo de la coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales.
- Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura en las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Estrategias para identificar y evitar situaciones de riesgo o peligro.
- El juego como actividad propia para el bienestar y el disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones: tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
- Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.
- Aceptación y control progresivo de las emociones y de las manifestaciones propias más llamativas.
- Aproximación a algunas estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda y demanda de contacto afectivo.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas del grupo.
- Cuidados y necesidades básicas.



- Rutinas relacionadas con el compromiso y la autonomía: anticipación de acciones, normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene o los desplazamientos, etc.
- Hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el aseo personal, el descanso o limpieza del espacio
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado. Actividad física estructurada.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La diversidad familiar.
- La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela.
- Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.
- El aula y el centro como grupos sociales de pertenencia.
- Relaciones afectuosas y respetuosas.
- Acercamiento a la diversidad derivada de distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
- Estrategias elementales para la gestión de conflictos.
- Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno.

**2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 a 5 AÑOS)**

COMPETENCIAS ESPECIFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	<p>1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p> <p>1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva	<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.</p>



	<p>2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.</p> <p>2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.</p>
<p>3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p>	<p>3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.</p> <p>3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>
<p>4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p>4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales,</p>



identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

SABERES BÁSICOS

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Margen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
- Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.



- Identificación y respeto de las diferencias.
- Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
- El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
- Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.
- Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.
- El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego.
- Progresiva autonomía en la realización de tareas.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.
- Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia los demás.
- Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.



- Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La diversidad familiar.
- La familia y la incorporación a la escuela.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
- Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
- La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación.
- La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.



- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
- Asentamientos y actividades del entorno
- Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL.

1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 A 3 AÑOS)	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	1.1 Relacionar objetos a partir de sus cualidades o atributos básicos, mostrando curiosidad e interés. 1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos relacionados con su experiencia diaria, utilizándolos en el contexto del juego y la interacción con los demás. 1.3 Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas para ubicarse en los espacios, tanto en reposo como en movimiento, jugando con el propio cuerpo y con los objetos.



<p>2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>2.1 Gestionar las dificultades, retos y problemas con interés e iniciativa, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas.</p> <p>2.2 Proponer soluciones y alternativas a través de distintas estrategias, escuchando y respetando las de los demás.</p>
<p>3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</p>	<p>3.1 Interesarse por las actividades en contacto con la naturaleza y las características de los elementos naturales del entorno, mostrando respeto hacia ellos y hacia los animales que lo habitan.</p> <p>3.2 Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos habituales en su entorno, explicando sus consecuencias en la vida cotidiana.</p>

SABERES BÁSICOS

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
- Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.



- Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
- Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Cuantificadores básicos.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.
- Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico, razonamiento lógico y creatividad.

- Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
- La construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, comprobación y realización de preguntas.

C. Indagación en el medio físico y natural: cuidado, valoración y respeto.

- Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.
- Experimentación con los elementos naturales.
- Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.
- Respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.



- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 a 5 AÑOS)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	<p>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p> <p>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p> <p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p> <p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</p> <p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>
2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las	2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación



<p>destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	<p>de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>
<p>3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza,</p>	<p>3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los</p>



mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

SABERES BÁSICOS

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Cuantificadores básicos contextualizados.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Situaciones en las que se hace necesario medir.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.



- Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- Respeto y protección del medio natural.



- Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.

1º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0 A 3 AÑOS)	
COMPETENCIAS ESPECIFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.	<p>1.1 Participar con interés en interacciones cotidianas, utilizando diferentes sistemas comunicativos</p> <p>1.2 Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones</p> <p>1.3 Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute</p> <p>1.4 Tomar la iniciativa en la interacción social, disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.</p> <p>1.5 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, manifestando interés y</p>



	curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	2.1 Interpretar los estímulos y mensajes del entorno, reaccionando de manera adecuada. 2.2 Expresar sensaciones, sentimientos y emociones a partir de distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas	3.1 Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias, regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos. 3.2 Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos. 3.3 Producir mensajes, ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	4.1 Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, mostrando una actitud activa. 4.2 Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales,



	incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural	5.1 Relacionarse con naturalidad en la realidad lingüística y cultural del aula. 5.2 Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, avanzando en una actitud participativa.

SABERES BÁSICOS

A. Intención y elementos de la interacción comunicativa.

- El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo.
- La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad y estado de ánimo, así como las sensaciones que los acompañan.
- El contacto e intercambio visuales.
- Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal.
- Nanas, canciones de arrullo y juegos de regazo.
- Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales de la persona adulta y reacción ante ellas.



- Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción.
- Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: el contacto visual con el interlocutor, la escucha atenta, el turno de diálogo y la alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual.
- Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.
- Expresión de necesidades, vivencias y emociones.
- Lenguaje oral como regulador de la propia conducta.
- Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.
- La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.
- Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
- Vocabulario. Denominación de la realidad.

**D. Aproximación al lenguaje escrito.**

- Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.
- Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
- Lectura a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido adecuado al desarrollo infantil que, preferentemente, desarrollen valores sobre la cultura de paz, los derechos de la infancia, la igualdad de género y la diversidad funcional y étnico-cultural.
- Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten.
- Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.
- Sonidos, entonación y ritmo.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos plásticos.
- Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas.



H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Expresión libre a través del gesto y el movimiento.
- Desplazamientos por el espacio.
- Juegos de imitación a través de marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.

2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 a 5 AÑOS)

COMPETENCIAS ESPECIFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.	<p>1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.</p> <p>1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.</p> <p>1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.</p> <p>1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.</p>



<p>2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	<p>2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.</p> <p>2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>
<p>3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas</p>	<p>3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p> <p>3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p> <p>3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.</p> <p>3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p> <p>3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>



	<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p> <p>3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.</p>
<p>4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p>	<p>4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p> <p>4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>
<p>5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural</p>	<p>5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p> <p>5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p>



5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

SABERES BÁSICOS

A. Intención e interacción comunicativas.

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual.



- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes.
- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
- Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.
- Textos escritos en diferentes soportes.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...



- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Propuestas musicales en distintos formatos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.



- Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

B. EDUCACIÓN PRIMARIA.

Para concretar nuestro currículo, nos basaremos en el RD 157/22 del 1 de marzo, en el Decreto 101/23 del 9 de mayo y en la Orden del 30 de mayo de 2023 que desarrolla el currículo de la Etapa de Educación primaria

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA. CE 1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas,	1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el



<p>adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar</p>	<p>establecimiento de un estilo de vida activo.</p> <p>1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.</p> <p>1.3. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.</p> <p>1.4. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.</p>
<p>CE 2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción,</p>	<p>2.1. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución</p>



<p>decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.</p>	<p>a partir de un análisis de los resultados obtenidos.</p> <p>2.2. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.</p> <p>2.3. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.</p>
<p>CE 3. Desarrollar procesos autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p>	<p>3.1. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.</p> <p>3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.</p> <p>3.3. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y</p>



	mostrando un compromiso activo frente.
CE 4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.	<p>4.1. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.</p> <p>4.2. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.</p> <p>4.3. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.</p>
CE 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.	<p>5.1. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.</p>

**CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.**

CE 1. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

4.1. Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.

4.2. Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

SABERES BÁSICOS EDUCACIÓN FÍSICA**1. Vida activa y saludable.**

- Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.
- Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental).
- Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto a todas las personas con independencia de sus características personales.

2. Organización y gestión de la actividad física.

- Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos.
- Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar.



- Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

3. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; conciencia corporal; lateralidad y su proyección en el espacio; coordinación óculo-pédica y óculo-manual; equilibrio estático y dinámico.
- Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
- Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
- Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos.

4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.



- Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.
- Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.
- Respeto a las reglas de juego.
- Conductas que favorezcan la convivencia y la igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

5. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas como manifestación de la propia cultura.
- Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

6. Interacción eficiente y sostenible con el medio.

- Normas de uso: educación vial para peatones. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.
- El material y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
- Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano
- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

SABERES BÁSICOS CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

1. La vida en nuestro planeta.



- Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.
- Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: estrategias de identificación de las propias emociones y respeto a las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad. Educación afectivo-sexual.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
MATEMÁTICAS CE 1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.	1.1. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, reconociendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana. 1.2. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana.
CE 2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones	2.1. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas.



<p>y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.</p>	<p>2.2. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución.</p> <p>2.3. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.</p>
<p>CE 3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.</p>	<p>3.1. Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.</p> <p>3.2. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.</p>
<p>CE 4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.</p>	<p>4.1. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.</p> <p>4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.</p>
<p>CE 5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y</p>	<p>5.1. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios.</p>



procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.	5.2. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas.
CE 6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	6.1. Reconocer lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico. 6.2. Explicar ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, de forma verbal o gráfica.
CE 7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.	7.1. Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario. 7.2. Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.
CE 8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con	8.1 Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.



<p>roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.</p>	<p>8.2. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales y contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo.</p>
<p>CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.</p> <p>CE 1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.</p>	<p>1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.</p>
<p>CE 2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.</p>	<p>2.1. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.</p> <p>2.2. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.</p> <p>2.3 Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura</p>



	<p>los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.</p> <p>2.4. Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y los resultados obtenidos con las predicciones realizadas.</p> <p>2.5. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.</p>
<p>CE 3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.</p>	<p>3.1. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.</p> <p>3.2. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.</p> <p>3.3. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.</p>
<p>CE 5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y</p>	<p>5.1. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación,</p>



<p>estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.</p>	<p>utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.</p> <p>5.2. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.</p> <p>5.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.</p>
<p>CE 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.</p>	<p>6.1. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.</p>
<p>CE 7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.</p>	<p>7.1. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones básicas de medida y sucesión.</p> <p>7.2. Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como</p>



	formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.
CE 8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.	<p>8.1. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.</p> <p>8.2. Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.</p>
CE 9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	<p>9.1. Establecer acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.</p> <p>9.2. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que realizan en pro de una buena convivencia.</p> <p>9.3. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos, especialmente como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible</p>



tanto para las personas como para el planeta.

SABERES BÁSICOS MATEMÁTICAS.

1. Sentido numérico

- Conteo.
 - ✓ Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999.
- Cantidad.
 - ✓ Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
 - ✓ Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 999.
 - ✓ Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema.
- Sentido de las operaciones.
 - ✓ Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta 999.
 - ✓ Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades.
- Relaciones.
 - ✓ Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
 - ✓ Números naturales en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
 - ✓ Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos.
- Educación financiera.



- ✓ Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.

2. Sentido de la medida.

- Magnitud.
 - ✓ Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.
 - ✓ Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
 - ✓ Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana.
- Medición.
 - ✓ Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos convencionales (reglas, cintas métricas, balanzas, calendarios...) y no convencionales en contextos familiares.
- Estimación y relaciones.
 - ✓ Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud.
 - ✓ Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades...) por comparación directa con otras medidas.

3. Sentido espacial.

- Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
 - ✓ Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos.
 - ✓ Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa.
 - ✓ Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.



- ✓ Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y herramientas digitales.
- Localización y sistemas de representación.
 - ✓ Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que...).
 - ✓ Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
 - ✓ Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno.

4. Sentido algebraico.

- Patrones.
 - ✓ Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.
- Modelo matemático.
 - ✓ Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones...) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Relaciones y funciones.
 - ✓ Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y \neq entre expresiones que incluyan operaciones.
 - ✓ Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.
- Pensamiento computacional.



- ✓ Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados...).

5. Sentido estocástico.

- Organización y análisis de datos.
- Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras...).
- Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.
- Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos y recursos manipulables y tecnológicos.

6. Sentido socioafectivo.

- Creencias, actitudes y emociones.
 - ✓ Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas.
- Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.
 - ✓ Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo.
 - ✓ Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva y respeto por el trabajo de los demás.
 - ✓ Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

SABERES BÁSICOS CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

1. Cultura científica.

- Iniciación en la actividad científica.



- ✓ Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones...).
- ✓ Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones.
- ✓ Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
- ✓ La curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones.
- ✓ Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología desde una perspectiva de género.
- ✓ Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.
- La vida en nuestro planeta.
 - ✓ Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.
 - ✓ Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades.
 - ✓ Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.
 - ✓ Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto a los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua.
- Materia, fuerzas y energía.
 - ✓ La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.



- ✓ Propiedades observables de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.
- ✓ Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos.
- ✓ Estructuras resistentes, estables y útiles.

2. Tecnología y digitalización.

- Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
 - ✓ Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
 - ✓ Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros.
- Proyectos de diseño y pensamiento computacional.
 - ✓ Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.
 - ✓ Materiales adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.
 - ✓ Iniciación en la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación en la programación, robótica educativa...).
 - ✓ Estrategias básicas de trabajo en equipo.

3. Sociedades y territorios.

- Retos del mundo actual.
 - ✓ La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales.
 - ✓ La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos.



- ✓ Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes.
- Sociedades en el tiempo.
 - ✓ La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales.
 - ✓ Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, las causas y consecuencias.
 - ✓ Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia.
 - ✓ Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local.
- Alfabetización cívica
 - ✓ La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, corresponsabilidad, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.
 - ✓ La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.
 - ✓ Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas etnoculturas presentes en el entorno. La convivencia con los demás y el rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.
 - ✓ Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de mujeres y hombres en el entorno.
 - ✓ Igualdad de género y conducta no sexista.



- ✓ Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción.
- Conciencia ecosocial.
 - ✓ Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias.
 - ✓ Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.
 - ✓ Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. CE 1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias. 1.2. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.
CE 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el	2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos,



<p>sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	<p>reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.</p>
<p>CE 3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.</p>	<p>3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.</p> <p>3.2. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.</p>
<p>CE 4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p>	<p>4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.</p> <p>4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.</p>
<p>CE 5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando</p>	<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes</p>



<p>correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.</p>
<p>CE 6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.</p> <p>6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.</p>
<p>CE 7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como</p>	<p>7.1. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.</p>



<p>fuentes de placer y para disfrutar de su dimensión social.</p>	<p>7.2. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.</p>
<p>CE 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.</p>	<p>8.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.</p> <p>8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.</p>
<p>CE 9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.</p>	<p>9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.</p>



	<p>9.2. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.</p>
<p>CE 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.</p>	<p>10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.</p> <p>10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.</p>
<p>EDUCACIÓN ARTÍSTICA.</p> <p>CE 1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.</p>	<p>1.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.</p> <p>1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés.</p>



<p>CE 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.</p>	<p>2.1. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.</p> <p>2.2. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.</p>
<p>CE 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p>	<p>3.1. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.</p> <p>3.2. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.</p>
<p>CE 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo</p>	<p>4.1. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de</p>



diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2. Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

SABERES BÁSICOS LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA.

1. Las lenguas y sus hablantes.

- Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.
- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

2. Comunicación.

- Contexto.
 - ✓ Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo.
- Géneros discursivos.
 - ✓ Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.
 - ✓ Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.
 - ✓ Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.



- Procesos.
 - ✓ Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
 - ✓ Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - ✓ Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.
 - ✓ Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - ✓ Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.
 - ✓ Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.



3. Educación literaria.

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
- Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
- Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados.
- Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

4. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o musicales.

- Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y sus relaciones de concordancia.
- Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita.
- Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras.
- Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.



- Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales.
- Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito.

SABERES BÁSICOS EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1. Recepción y análisis.

- Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
- Estrategias básicas de recepción activa.
- Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

2. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

3. Artes plásticas. Visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
- Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.



- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.
- Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
- Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
- Nociones básicas sobre cine.

4. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías.
- La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
- El carácter y el tempo.
- Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción asistida de instrumentos con materiales del entorno.
- Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.
- Técnicas dramáticas y dancísticas elementales.
- Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática.



5. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

La jornada semanal que nos marca la ley para los maestros es de 30h, distribuidas de lunes a viernes, de las cuales 25 horas son lectivas por las mañanas de 9:00 a 14:00. Las horas no lectivas se realizarán los lunes de 16:00 a 19:00 y los martes y miércoles de 14:00 a 15:00. El personal laboral del centro tiene un horario semanal de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, con media hora de descansa al día.

Los maestros responsables de coordinaciones de ciclo, tal y como se recoge en la Orden 20 de agosto de 2010, capítulo II, art. 15, tendrán una hora lectiva semanal para dicha coordinación. Asimismo, los maestros responsables de Planes y Programas Educativos que se desarrollan en el centro dispondrán de una reducción horaria como indica la normativa del horario no regular. Además, Los maestros y maestra que cuenten con 55 años o más, tendrán una reducción horaria lectiva semanal de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa y es de obligada permanencia en el centro.

Los criterios pedagógicos que rigen las reuniones de todos los órganos de coordinación docente son:

- Tener un conocimiento general (contexto socio-familiar, médico, curricular...) de cada alumno por parte de todos los profesionales que interviene con el alumnado.
- Valorar la evolución del alumnado en todos los ámbitos del desarrollo.
- Organizar y coordinar las diferentes actuaciones que se vayan a llevar a cabo en el centro.



- Establecer una comunicación fluida con las familias para seguir las mismas líneas de actuación.

Mensualmente se elabora un plan de reuniones de todos los órganos de coordinación docente, junto al orden del día a tratar en las mismas, en el que queda recogido:

- Equipo docente: estarán constituido por todos los maestros/as que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos/as. Los Equipos Docentes se reunirán, al menos, una vez al trimestre oficialmente, y serán coordinados por el correspondiente tutor/a, quién levantará acta del mismo. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse, a lo largo del curso escolar, y compartirán toda la información necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones, establecidas en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (Capítulo VI. Artículo 79) (Anexo I).
- ETCP: Está integrado por la persona que ostente la dirección del centro, jefe/a de estudios, coordinadores/as de ciclo y orientador/a. Cuando se considere necesario formará parte de esta reunión cualquier miembro del equipo docente, además de los miembros recogidos en el Decreto 328/10. Se reunirá semanalmente los lunes en horario de tarde. El ETCP marcará las directrices referentes a la línea de actuación pedagógica y toma de decisiones que rigen las actuaciones del centro, establecidas en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de



educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (Capítulo VI. Artículo 87).

- Equipos de ciclo: Están integrados por los maestros/as que imparten docencia en él. Se reunirán quincenalmente y/o siempre que se considere oportuno. Se encargaran de elaborar las programaciones, realizar su seguimiento y propuestas de mejora, mantener actualizada la metodología y evaluar la práctica docente y el proceso de enseñanza - aprendizaje como establece el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (Capítulo VI. Artículo 80).
- Tutorías: el horario dedicado a las tutorías son los lunes de 16:00 a 17:00.

Además del calendario de reuniones de los órganos de coordinación docente existe un calendario de reuniones para:

- Claustro: aparte de los dos obligatorios en septiembre y junio, se celebrará, al menos, uno al trimestre.
- Consejo escolar: se celebrará uno en el primer trimestre para la aprobación de las cuentas y entrega del presupuesto anual, otro en el mes de junio para el balance de cuentas y/o cuando se considere oportuno.

6. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

NORMAS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO.

- ✓ La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto del currículo y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del mismo.



- ✓ La evaluación será global y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- ✓ La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- ✓ La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- ✓ El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. En todo caso, los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos.
- ✓ Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos.

A. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS EVALUACIÓN

- **Evaluación inicial.** Durante el primer mes del curso escolar, los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos



aprendizajes. Los resultados de dicha evaluación serán recogidos en el registro de NCC. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas educativas pertinentes. Una vez realizada la evaluación inicial todos los tutores y tutoras grabarán los resultados de dichas pruebas en la aplicación informática Séneca.

- **Evaluación continua.** La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinados por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa correspondiente.
- **Sesiones de evaluación.** La sesión de evaluación es la reunión del equipo docente, coordinada por el maestro tutor o maestra tutora para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, orientadas a su mejora. A lo largo de cada curso, dentro del período lectivo, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, tres sesiones de evaluación. El tutor o tutora de cada grupo, se reunirá con los especialistas que atienden al alumnado para decidir sobre el progreso de cada uno. El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, siguiendo el modelo unificado ofrecido por la Jefatura de Estudios, en la que se harán constar dificultades, valoración por alumno/a, propuestas de mejora, acuerdos adoptados, entre otros. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso



personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a los padres, madres o tutores legales, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo.

- **Evaluación al finalizar cada curso.** Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
- **Documentos oficiales de evaluación.** Los documentos oficiales de evaluación son los siguientes:
 - ✓ Actas de Evaluación: se extenderán para cada uno de las unidades. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación, y se cerrarán al término del período lectivo. Las actas de evaluación, firmadas por todo el profesorado del grupo con el visto bueno de la Jefatura de Estudios (Anexo II).
 - ✓ Informe Personal de Final de Curso. Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de todo el alumnado se emitirá un informe final que se anexa al expediente personal del alumno/a en el que se consignarán los siguientes elementos:
 1. Resultados de la evaluación final del último curso realizado.
 2. Aplicación de medidas educativas.
 3. Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.
 4. En caso de traslado a otro centro docente sin haber concluido el curso, resultados parciales de las evaluaciones que se hubieran realizado. Depositará en la jefatura de estudios antes de la finalización del mes de junio para que sea entregado al nuevo tutor o tutora del grupo al que se incorpora el alumno o alumna al inicio del siguiente curso escolar. En el caso del alumnado que se traslade a otro centro docente, el informe personal será



realizado en el plazo de diez días hábiles desde que se reciba en el centro de origen del alumno o alumna la solicitud del centro de destino de traslado del historial académico.

- **Participación de las familias.** Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

Tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo. Para llevar a cabo dicha información el tutor elaborará un boletín de notas o informe en el que el resto de profesionales que trabaja con el alumno también participará.

- **Del alumnado de nueva incorporación.**
 - ✓ El alumno/a realiza una prueba de evaluación para determinar el nivel de competencia curricular, características personales y NEE. para la posterior asignación a una unidad.
 - ✓ El equipo de audición y lenguaje le pasa una prueba específica para determinar sus necesidades, el tipo de intervención y la temporalización de la misma.
 - ✓ Por otro lado, el médico, fisioterapeuta, orientadora y Equipo Directivo, se entrevistan con las familias para recabar información relevante del alumno/a.

B. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN FBO Y PTVAL

- ✓ **Criterios para la promoción entre unidades de FBO y de ciclo.** El alumno/a se organizará en las diferentes unidades y/o ciclos del centro, atendiendo a las



decisiones que al respecto recogerán los tutores/as en su informe final y las valoraciones del alumnado de nueva escolarización. La promoción se considerará o no oportuna siguiendo los siguientes criterios, no de forma excluyentes, sino valorados como un conjunto de consideraciones necesarias. (Anexo III).

- **Criterios para promocionar de ciclo:**

- Edad cronológica.
- Nivel de competencia curricular y capacidad cognitiva.
- Madurez en sus relaciones sociales, emocionales e intereses personales.
- Niveles de capacidad de comunicación.
- No se considerará las necesidades de autonomía, rutinas de alimentación, aseo y vestido, ni el desplazamiento, para la conveniencia o no de escolarizarse en los diferentes ciclos. El Centro gestionará los recursos personales existentes para atender al alumnado.

- **Criterios para el agrupamiento de las unidades:**

- El alumnado del 1º Ciclo se organizará atendiendo a sus características y necesidades de recursos personales. Se agrupará y promocionará de la unidad 1 a la 3, dadas las estructuras metodológicas y asistenciales de tales aulas.
- Tener presente que no coincidan en el mismo grupo más de un alumno/a con TGC.
- Organizar al alumnado más asistencial entre unidades con recursos personales, para su mejorar su atención.
- Permanencia del alumno/a en una unidad al menos 2 cursos, salvo en los casos que resulte necesaria la promoción. Este hecho se producirá



por no ser la unidad adecuada a sus necesidades y características personales.

- Realizar agrupamientos teniendo en cuenta la situación emocional, posibilidades de socialización y compatibilidad comportamental, de salud física y mental del alumno/a y las ventajas que puede suponer dicha promoción.

- **Otras consideraciones:**

- A final de curso, cada tutor/a realizará las propuestas de promoción y/o cambio de agrupamiento en el Informe Final, que se tendrá en cuenta a la hora de organizar las unidades para el próximo curso.
 - Tener presente los cursos que el alumno/a lleva en el mismo ciclo y/o unidad, para dinamizar su estancia en el mismo y estudiar un cambio beneficioso ya sea de agrupamiento o ciclo.
 - El ETCP organizará las promociones y agrupamientos para el curso siguiente, para ello se reunirá en la última semana de junio.
 - En las primeras semanas del curso escolar se podrán realizar cambios si el ETCP lo considera conveniente, o incluso durante el curso, aunque sólo en casos excepcionales.
- ✓ **Promoción del alumnado a PTVAL.** (Anexo IV). El periodo de transición a la vida adulta ofrece a nuestro alumnado dos perfiles profesionales diferenciados. Teniendo en cuenta lo determinado por la normativa, cada uno ha de contar con un mínimo de dos cursos y un máximo de cuatro. El centro establece los siguientes criterios y requisitos previos para el acceso del alumnado a la etapa de PTVAL:
- Tener como máximo 19 años (en el peor de los casos que los cumplan de ENERO- AGOSTO) para que sea posible su permanencia al menos 2 cursos en el PTVAL. Siempre se priorizará al alumno/a de mayor edad.



- Tener un mínimo de edad de 16 años, cumplidos en el año que se inicia el primer curso de PTVAL.
- Haber finalizado el período de educación obligatoria (10 cursos como mínimo), el cual comienza en Educación Primaria Obligatoria (EPO) y finaliza en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Poseer un nivel funcional de habilidades adaptativas que le permitan adquirir y desarrollar las destrezas de un perfil profesional (agraria y hostelería y turismo) para una futura inserción laboral.
- Tener adquirido un nivel medio en las habilidades académicas funcionales (lectura, escritura, contenidos matemáticos básicos) y un repertorio conductual que le permitan acceder y participar activamente en un entorno socio-laboral.
- El equipo docente del PFBO considerará la oportunidad y conveniencia, recogido en un informe de propuesta de promoción (Anexo III), de la transición al PTVAL del alumno/a en concreto en sintonía con los contenidos del perfil profesional del PTVAL y los intereses y habilidades del alumno/a en concreto.
- El equipo de ciclo de PTVAL, el orientador/a del centro educativo o de referencia de zona y el equipo directivo serán los encargados de evaluar la propuesta de promoción del alumnado a partir del estudio previo de los “informes de propuesta de promoción” de los equipos educativos del PFBO. La decisión final del alumnado que promociona a PTVAL será tomada en E.T.C.P donde estará presente el tutor/a del alumno/a propuesto.
- Priorizar las plazas libres de PTVAL para el alumnado del centro.



7. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como pilar básico de la educación en la legislación vigente. No en vano, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), establecen como uno de sus principios fundamentales el proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos, en todos los niveles del sistema educativo. Así regulan que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo que la Administración educativa regulará el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica que se recogen en el artículo 46 de dicha ley.

Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha establecido la ordenación de las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogiéndose en el mismo que en esta etapa la organización y desarrollo de las enseñanzas conlleva la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado.

El Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales, en su CAPÍTULO IV, Sección Tercera, establece la escolarización en centros específicos de educación especial.



Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, desarrolla los principios generales de atención a la diversidad y establece las medidas de atención a la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria.

Las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, en su punto 7.1, establece la organización de la respuesta educativa, concretamente, la atención educativa diferente a la ordinaria.

A. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Basándonos en la normativa actual sobre atención a la diversidad y desde nuestra realidad educativa, los objetivos que pretendemos con nuestro Plan de Atención a la Diversidad son los que a continuación se relacionan:

1. Ajustar la respuesta educativa a todo el alumnado, con el objetivo de minimizar el impacto de las Necesidades Educativas Especiales y cualquier situación social desfavorecida, sobre el desarrollo personal, social, educativo y, más tarde, laborar del alumno.
2. Educar en la convicción de la igualdad sin exclusiones, respetando a todas las personas sus costumbres.
3. Facilitar a todos los alumno/as las herramientas más adecuadas y acompañamientos personalizados necesarios, en respuesta a sus necesidades.



4. Adoptar medidas que favorezcan la acogida, la adquisición de las competencias clave establecidas y la inserción socioeducativa y laboral de los alumno/as/as.
5. Reconocer y potenciar la importancia del trabajo coordinado de toda la comunidad educativa: Los padres, madres y tutor/aes legales, como impulsores de una evolución positiva de sus hijos e hijas. Los profesores/as, como educadores, provocando cambios de actitudes excluyentes por actitudes de compromiso e implicación personal y fomentando la participación de los diferentes sectores en las acciones de compensación educativa del centro.
6. Posibilitar la integración social y educativa de este alumnado potenciando actitudes de aceptación y respeto en todos los alumno/as/as.
7. Coordinar las actuaciones con los Servicios Sociales y Sanitarios del entorno.
8. Impulsar la coordinación y colaboración del Centro con Instituciones que realicen acciones relacionadas con la promoción e inserción del alumnado y sus familias.
9. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
10. Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesionales que intervienen con los alumno/as de necesidades educativas especiales.

B. PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO.

En este plan se establecen los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas haciendo uso de nuestra autonomía para organizar los recursos, tanto humanos como materiales. Las medidas no podrán suponer discriminación del alumnado, recibiendo una enseñanza multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del equipo docente que los



atienden. Por todo lo anterior, los principios generales en torno a los que giran la atención a la diversidad en nuestro centro son:

- Garantizar el acceso y permanencia en el Sistema Educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer una organización flexible en las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado.
- Proponer medidas que respondan a las necesidades y estén encaminadas a que el alumnado consiga el máximo desarrollo de sus capacidades, de las competencias clave y de los objetivos del currículo.

C. MEDIDAS GENERALES A NIVEL DE CENTRO.

Los Principios Generales se desarrollan en las siguientes medidas:

- Medidas organizativas. Consideramos necesario tomar como referencia a la hora de dar respuesta a nuestros alumno/as los siguientes criterios generales:
 - ✓ Replanteamiento de los espacios y de la organización del centro, permitiendo la flexibilidad de los mismos para dar respuesta a la diversidad.
 - ✓ Determinar un tiempo de actuación de los espacios comunes para el desarrollo de las actividades de los alumno/as.
 - ✓ Fijar un calendario de fechas, a principio de curso, para la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen con los alumno/as, informando sobre cada una de las funciones a realizar: al inicio del proceso, durante el proceso, cuando surgen problemas o dificultades y en la evaluación final.
 - ✓ Establecer criterios orientativos para la evaluación y promoción de los alumno/as.



- ✓ Adaptar los contenidos, estrategias metodológicas, etc. a las características concretas de los alumno/as del centro realizando la adaptación curricular individual.
- ✓ Favorecer la transmisión de los datos de un profesor a otro y demás profesionales.
- ✓ Disponer de material variado y asequible para nuestro alumnado.
- Programas de apoyo especializados

- ✓ **AUDICIÓN Y LENGUAJE.** Nuestro centro cuenta con tres aulas de Audición y Lenguaje para atender a los alumno/as que en cuyo dictamen de escolarización se especifica la necesidad de recibir dicho servicio. Las sesiones son individuales o grupales, con variabilidad de la duración dependiendo de las necesidades del alumnado atendido.

Desde el Servicio de Audición y Lenguaje del Centro de Educación Especial Virgen Macarena planteamos una serie de criterios para responder a las necesidades en Comunicación y Lenguaje del alumnado.

Nuestra intervención se organizará en tres niveles, respondiendo a las características del alumnado.

NIVEL 1.- ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL.

Características del alumnado

- Alumnado cuyo lenguaje oral es el fin y el medio.
- Su nivel de competencia lingüística está retrasada, pero interaccionan vocalmente con su entorno y responden a estímulos verbales de su entorno y familia.
- Alumnado con lenguaje no satisfactorio, pero poseen suficientes capacidades para comunicarse con la lengua oral, a través del canal auditivo-vocal.
- Alumnado con trastornos funcionales, retrasos evolutivos del lenguaje, déficit intelectual ligero-medio y con trastornos derivados de la falta de



estimulación por ambiente adverso poco estimulante. Estos/as alumnos/as no tienen un gran desfase entre su edad cronológica y su competencia en lenguaje oral.

Tipo de intervención recomendada

- Intervención con programas para familia y orientaciones a tutores/as. Esta intervención se llevará a cabo si el alumno/a presenta una dificultad específica y concreta que no cursa con otra serie de alteraciones significativas.
- Se formarán pequeños grupos de conversación y/o estimulación del lenguaje oral de dos o tres alumnos/as, atendidos fuera del aula siempre y cuando éstos presenten trastornos derivados de la falta de estimulación por ambiente adverso poco estimulante.
- Señalar que la atención de este alumnado en las aulas de audición y lenguaje se llevará a cabo única y exclusivamente en función de la disponibilidad horaria del servicio.
- Número de sesiones: 1 sesión de 30 minutos semanales.

NIVEL 2.- RE-ESTRUCTURACIÓN DEL LENGUAJE ORAL

Características del alumnado

- El lenguaje sigue siendo el fin pero se completa con sistema/s iconográfico (pictogramas) y/o sígnico (bimodal o gestos de apoyo a la pronunciación). Se trataría de usar los sistemas anteriores de forma aumentativa ya que pretendemos aumentar la capacidad de nuestros/as alumnos/as para adquirir el código oral verbal.
- Los sistemas aumentativos acompañarán a nuestro alumnado durante un periodo, tras éste los/as alumnos/as adquieren la lengua oral y se comunican a través de ésta.



- En este segundo nivel nos encontramos con alumnado con los procesos de entrada (input o aferenciales) y de salida (output o eferenciales) seriamente alterados. Su comunicación a través del canal auditivo-vocal está seriamente perjudicada.
- Son alumnos/as que no entienden o no se hacen entender por su entorno. Suelen hacer intentos comunicativos frustrantes ya que no tienen eficacia comunicativa.
- El pronóstico es favorable con el uso de sistemas de apoyo y mucha ejercitación para lograr el uso del lenguaje oral para que éste sea al menos funcional.

Tipo de intervención recomendada

- La intervención con este alumnado supone el uso de sistemas aumentativos que acompañan al mismo tiempo el lenguaje oral reestructurando el input y el output; de esta forma nuestros/as alumnos/as reciben el lenguaje por dos canales (el auditivo y el visual) y también permite emitir a través de dos canales vocal o gestual-gráfico.
- Esta metodología les ayudará con los problemas de memoria a corto plazo y mantiene mejor la atención.
- Dentro de este grupo de alumnos orales señalar que distinguimos dos subgrupos dependiendo del grado de afectación:
 - A) Los/as alumnos/as con emisiones orales tanto por vía indirecta o involuntaria (más complejos de tratar) como por vía directa o voluntaria, van a presentar un tratamiento más lento y costoso. Suelen ser alumnos/as con afectación muy grave en todos los componentes del lenguaje. Presenten las siguientes características:
 - Grave déficit del lenguaje tanto verbal como no verbal.
 - Con un grave déficit en comprensión y en expresión.



- Con lenguaje ininteligible.
- Fluencia negativa o incluso mutismo.
- Dificultades motoras o para el control voluntario de movimientos y por tanto para la realización de ejercicios prácticos.
- Con graves dificultades en memoria, atención y percepción auditiva-visual.
- Con conductas patológicas presentes que interfieren el aprendizaje: suelen estar presentes la perseveración, inhibición, negativismo.
- No suelen tener conciencia de sus dificultades (anosognosia, agnosia visual, agnosia auditiva).
- Suelen tener graves dificultades repitiendo o no pueden hacerlo.
- Suelen tener afectado todos los componentes del lenguaje y no logran que éste sea mínimamente funcional.

Puede ser muy complejo la valoración inicial de estos alumnos. Número de sesiones: Estos/as alumnos/as necesitarán de dos a tres sesiones de 40 o 30 minutos de manera individual, dependiendo de la disponibilidad horaria del servicio.

B) En este grupo de alumnado oral, la rehabilitación también va a ser costosa, aunque en un menor grado que los anteriores ya que este grupo tiene preservado de alguna forma, la repetición, atención y tiene mejor conciencia de sus dificultades (en mayor o menor medida), así como menor dificultad en la realización voluntaria de las actividades que le requiere el terapeuta. Con mucho esfuerzo y ejercitación pueden ir mejorando su competencia lingüística. Presenten las siguientes características:



- La ruta de acceso al lenguaje es por vía directa o voluntaria. Sus emisiones tienen una latencia muy larga, ininteligible en muchos casos, en otros es más comprensible pero incompletas. Parecen tener muchas dificultades para acceder al léxico.
- También muestran, en menor medida que el grupo anterior, un déficit en comprensión y por tanto tendrán afectado el componente expresivo.
- Por otro lado, tienen graves déficit en el código fonológico, cometiendo múltiples omisiones, reduplicaciones, adiciones, sustituciones. Pero son conscientes de sus dificultades y con mucha ejercitación y apoyo de gestos a la pronunciación van mejorando en relación a este déficit.
- Aunque tienen dificultades de control motor con esfuerzo y ayuda van realizando ejercicios prácticos.
- Aunque tienen dificultades de atención y memoria inmediata, con la ayuda de estrategias de apoyo visual (pictogramas, signos), van ejercitándose y con mucho esfuerzo van mejorando en este ámbito.
- Suele hacer frases de un sólo elemento a modo de holofrase; también pueden hacer frases de dos o tres elementos.
- Suele haber una gran diferencia entre su edad cronológica y su competencia en expresión y/o comprensión léxica.

Número de sesiones: Serían sujetos de atención de dos sesiones semanales de 40 ó 30 minutos de manera individual, dependiendo de la disponibilidad horaria del servicio.



NIVEL 3.- SUSTITUCIÓN DEL LENGUAJE ORAL

Características del alumnado

- El lenguaje oral no es el medio ni el fin a alcanzar.
- Son alumnos/as que utilizarán un sistema alternativo de comunicación para sustituir el lenguaje oral pudiendo ser clasificados en tres tipos:
 - Alumnado no verbal que se van a enfrentar al aprendizaje de un SAC.
 - Alumnos/as no verbales que ya están iniciados en el uso del SAC.
 - Alumnado que precisa afianzar y desarrollar el uso del SAC.

Tipo de intervención recomendada

- El número de sesiones recomendadas podrá variar de dos a tres, de treinta o cuarenta minutos con atención individual, dependiendo de los items que cumpla el/la alumno/a en el documento elaborado para valorar la afectación y necesidades en comunicación y lenguaje y el tiempo de duración de éstas será de cuarenta minutos.

Consideraciones a tener en cuenta a la hora de establecer la selección de los alumnos/as en el servicio de logopedia: Independientemente al grupo que pertenezca el alumno, se priorizará la atención de los alumnos que presenten:

- Discapacidad Auditiva de moderada a grave. Tendremos en cuenta especialmente, a aquellos/as alumnos/as que con una pérdida de moderada (la cual va a necesitar entrenamiento labiolector) a severa (la cual va a necesitar entrenamiento en desmutización), por distintas causas no se benefician del uso de corrección protésica y/o no les es funcional. El número de sesiones variará de dos a tres con atención individual dependiendo de lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la tabla de criterios, ya que este alumnado tendrá serias dificultades para el dominio del lenguaje oral.



- Discapacidad Motora de moderada a grave. El número de sesiones variará de dos a tres en función de la afectación de los componentes del lenguaje y de la necesidad o no de una intervención a través de terapia miofuncional.
- Trastorno del Espectro Autista: El número de sesiones variará de dos a tres con atención individual, dependiendo del nivel de comprensión, de si precisa de un Sistema Alternativo de Comunicación o no, de si su lenguaje es oral o no y de que su lenguaje sea funcional o no.
- Iguales características prevalecerá la atención de aquellos alumnos cuyo tramo de edad se sitúe entre los 3 y los 12 años.
- Reflejar por un lado que, en la medida que los/as alumnos/as vayan evolucionando variará el número de sesiones teniendo en cuenta la tabla de criterios.
- Por otro lado, aquellos/as alumnos/as que tras varios cursos de tratamiento no alcanzan nuevos objetivos de manera que no se percibe un avance y sean mayores de 18 años, serán dados de alta en el servicio.

- **Fisioterapia.**

Partiendo de la base de que nos encontramos en un centro específico y que gran parte del alumnado contempla LA POSIBLE necesidad del recurso de fisioterapia y que debido a la limitación horaria y de personal, SE CREA LA NECESIDAD DE identificar unos criterios elegibilidad específicos, uniformes y objetivos, para una dotación equitativa del recurso.

- EL primer criterio a tener en cuenta será que venga reflejado la necesidad del recurso en el DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN.



· El segundo será en función de los resultados de la valoración funcional del alumno (a partir de la observación directa de sus capacidades motrices y características músculo-esqueléticas, de los datos obtenidos de pruebas estandarizadas), al margen del diagnóstico médico que presente o incluso si no hay diagnóstico médico. En base a estos resultados se establecerá el tipo de atención, directa o indirecta, que se le presta al alumno. De modo que:

1. En caso de que dichas capacidades motoras estén afectadas (dominio Movilidad de la CIF (d4)) significa que el alumno tiene una alta probabilidad de presentar dificultades en el acceso al aprendizaje y/o, en la realización de las tareas físicas escolares y/o, restricciones en la participación en aquellas actividades físicas escolares de carácter lúdico-deportivo, afectando todo ello, a la inclusión educativa del alumno. Por lo que la modalidad de intervención del fisioterapeuta será directa (ALUMNO + ENTORNO+ TRABAJO COLABORATIVO).

2. Por el contrario, cuando la valoración funcional del alumno haya puesto de manifiesto que NO existe afectación de las capacidades motoras el alumno tiene una baja probabilidad de presentar dificultades en el acceso al aprendizaje y/o, limitaciones en las tareas físicas escolares o, restricciones en la participación... En este supuesto, NO se dota del apoyo COMO RECURSO PERSONAL. En estos casos la modalidad de intervención sería la de SEGUIMIENTO (ENTORNO+TRABAJO COLABORATIVO) o supervisión, como apoyo al resto de profesionales educativos o mediante la intervención sobre aquellos elementos del entorno físico y actitudinal que están ejerciendo un efecto de barrera para la movilidad del alumno en la realización de las tareas físicas escolares, como por ejemplo la



adaptación de espacios, de la tarea, del material de uso común, etc. No obstante, sí puede beneficiarse de la realización de actividades físicas grupales, de carácter lúdico o de juego, como las desarrolladas en E. Física, psicomotricidad o actividades extraescolares adaptadas, con el fin de mejorar sus funciones psicomotoras, así como la participación social del alumno.

La INTENSIDAD (número de horas) de la intervención del fisioterapeuta, dependerá de las posibles actuaciones a llevar a cabo en dicha intervención y los ámbitos y/o funciones escolares afectados, según los resultados obtenidos en la valoración del alumno.

✓ **Programa de Psicomotricidad.**

- Estimulación Global: El Objetivo se centra en facilitar al alumno y alumna experiencias que despierten sus sentidos, para que perciba y sienta los estímulos de su entorno. Se trataría de comenzar realizando una estimulación global y de forma secuenciada ir estructurando la intervención para que la estimulación sea vivida de forma estable y en relación a su propio cuerpo.
- Relajación y Seguridad Afectiva: Ofrece a los alumnos ambientes tranquilos, que le ayuden a disminuir la tensión y a estar más atento a estímulos agradables. Es necesario crear ambientes tranquilos muy estructurados que den seguridad afectiva a los alumnos y alumnas. Tenemos que tener en cuenta que trabajamos con alumnos gravemente afectados que no poseen capacidad para interpretar muchos de los estímulos que les llegan del ambiente, codifican los estímulos de forma biológica y en términos de comodidad e incomodidad, sin ser capaces de analizar causas y consecuencias, por



ello debemos ofrecerles ambientes tranquilos y estructurados que organicen sus experiencias y les den seguridad afectiva.

- Estimulación de la Comunicación: En el aula de psicomotricidad se da un incremento de la comunicación por este motivo se puede utilizar este recinto y los recursos de los que se dispone para estimular al alumnado a comunicarse, sin tratar con ello de realizar un trabajo estructurado de estimulación logopédica.

D. MEDIDAS GENERALES A NIVEL DE AULA PARA FBO Y PTVL.

- **Programaciones de aula.**

Otra medida de atención a la diversidad, esta vez a nivel de aula, es la propia programación que en nuestro caso supone en sí una adaptación significativa del currículo ordinario a las necesidades de los alumno/as, priorizando los aspectos relacionados con la socialización, la autonomía de acción en el medio y los aprendizajes instrumentales básicos.

- **Programas de adaptación curricular individual.**

En el artículo 12 de la Orden de 25 de Julio de 2008, se define la adaptación curricular como una medida de modificación de elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Éstas van dirigidas a facilitar la accesibilidad al currículo y se realizan buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave; la evaluación y la promoción toman como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

- **Medidas de atención a la diversidad específicas para PTVL.**

En la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula el periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a jóvenes con necesidades educativas especiales, queda recogido que “la finalidad de dichos programas está encaminada a facilitar el desarrollo de la autonomía personal



y la integración social y laboral del alumnado” (art.6). Del mismo modo, en el art. 10, se refiere que el profesorado encargado de su impartición será maestros/a especialistas en Pedagogía Terapéutica y profesores técnicos de Formación Profesional. Cada profesorado es responsable de un área de experiencia del Programa. El profesorado de pedagogía terapéutica tutoriza las áreas de autonomía personal en la vida diaria y de la integración social y comunitaria, por otro lado, los profesores técnicos de Formación Profesional se encargan de habilidades y destrezas laborales específicas de cada especialidad.

Con objeto de proporcionar la atención educativa que se adecue a las necesidades específicas de nuestro alumnado y garantice la consecución de los objetivos propuestos, los Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral, desde el Centro se propicia el desarrollo de medidas relacionadas con la organización de apoyos y agrupamientos.

De este modo, Ambos profesionales responsables de los PTVL (maestro pedagogía terapéutica, profesor técnico, maestra de AL y fisioterapeuta), trabajan en sesiones semanales, los distintos ámbitos del Programa con todo el alumnado de manera conjunta. Se pretende ofrecer espacios de atención individualizada y otros en los que se prima el trabajo en equipo, la cooperación y la integración.

E. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

Se realizará una evaluación continua de la consecución de los objetivos propuestos en las ACI, introduciéndose las medidas correctoras oportunas, siempre que el progreso no sea positivo. Esta evaluación será realizada por los profesionales implicados en las sesiones de coordinación y evaluación. En el Boletín de información a las familias, elaborado trimestralmente, se recogerá el grado de consecución de los objetivos programados para dicho periodo.



F. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN.

Este plan se revisará siempre que haya modificaciones significativas en las condiciones actuales, en la dotación del profesorado o en la adscripción del nuevo alumnado que hagan necesarios cambios organizativos y, de manera general, cada curso escolar se procederá a su difusión y análisis por parte de los profesionales con nuevo destino en el Centro.

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado, ya mencionado anteriormente.
- Evaluación del plan propiamente dicho. El objetivo de esta evaluación será el de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del Centro, y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

El proceso a seguir será el siguiente:

1. Análisis y evaluación sobre el contenido del plan de atención a la diversidad en las reuniones de los equipos docentes y de ciclo.
2. Determinación de los aspectos a modificar y/o incluir, y/o eliminar.
3. Análisis de las líneas tratadas en el punto anterior por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que establecerá las directrices para actuar en consecuencia.
4. Elevación al Claustro de las líneas generales tratadas en el ETCP y aportación de soluciones.



8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL, Y EVALUCIÓN DEL MISMO.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente que junto con la actividad orientadora forma parte de la actuación diaria del profesorado. Según el Decreto 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece el currículo de la comunidad autónoma de Andalucía, la acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un maestro o maestra, tutor o tutora que coordinará la acción tutorial docente correspondiente.

Tomando como base el Decreto 328/10 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. La acción tutorial tiene como hecho fundamental conocer las aptitudes e intereses de nuestro alumnado para orientar su proceso de aprendizaje.

- **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**
 1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
 2. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
 3. Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
 4. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión.
 5. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.



6. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
7. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

El/la Orientador/a apoyará y asesorará al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que les corresponden. Concretamente:

- ✓ Valorando el nivel de maduración del alumnado.
- ✓ Proporcionando materiales técnicos-pedagógicos al profesorado y familias. Facilitando a los/as tutores/as los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual.
- ✓ Asesorando al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado y en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- ✓ Informando a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- ✓ Informando y asesorando a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo, así como orientar a las familias sobre las diferentes opciones del alumnado una vez finalizado el periodo de FBO o PTVL.
- ✓ Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- ✓ Informar sobre el desarrollo del aprendizaje a las familias.
- ✓ Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.



- ✓ Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- ✓ Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente que junto con la actividad orientadora forma parte de la actuación diaria del profesorado. La acción tutorial debe pretender la ayuda y orientación en la formación humana y académica del/de la alumno/a, procurando un adecuado crecimiento y potenciación de todos los aspectos humanos, así como servir de nexo de unión entre las familias y el centro, por un lado, y por el otro, entre el profesorado que desarrollan su labor docente con un mismo grupo de alumnos/as

La acción tutorial está encaminada al seguimiento, intervención y evaluación del proceso de desarrollo del alumnado, de cualquier etapa educativa, de forma que favorezca el desarrollo integral del alumnado. El modelo de Acción tutorial debe reflejar la realidad del Centro y adaptarse a las necesidades educativas de sus alumnos/as, profesorado y padres, madres o tutores legales.

En nuestro Centro se procura facilitar la acción tutorial mediante reuniones colectivas e individuales, agendas, llamadas telefónicas, etc. Al inicio del curso se realiza la Tutoría General, en la que se dan las normas básicas del Centro, los horarios de tutorías, el calendario escolar, la organización y servicios, los proyectos educativos que se llevarán a cabo en el Centro.

Una vez finalizada la reunión general, los/las tutores/as se reúnen con los padres y madres de sus alumnos/as para informarles de las peculiaridades de cada unidad: criterios organizativos, evaluación, recursos, normas de clase, horarios, personal que trabaja con el alumnado, equipo multidisciplinar que los atiende.



Durante todo el curso escolar, el horario de atención a las familias serán los lunes de 17:00 a 18:00, previa cita con el tutor o tutora (Anexo V). Además, los alumnos y las alumnas contarán con una agenda o cuaderno viajero, en la que el tutor/a tendrá una información fluida con la familia. Contaremos también con los contactos telefónicos, para informar de los acontecimientos más relevantes que ocurran en el Centro.

Cada trimestre se mandará información a la familia de la evolución de sus hijos e hijas y en el último trimestre se realizará un informe final, balance de los logros y dificultades, así como de algunas recomendaciones.

9. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Siguiendo lo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (Capítulo III. Artículo 20) el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, es el siguiente:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.i) del Decreto 327/2010 y en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.
- Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.



- Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse al modelo que se adjuntan como Anexo VI y VII, de dicha Orden, respectivamente. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
- El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

10. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

A. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Entendemos que las situaciones comportamentales que se originan en nuestro Centro, en un gran porcentaje, son de origen subyacente al tipo de discapacidad del alumnado. Por lo cual una de nuestras estrategias más usadas es la utilización de programas de modificación de conducta, así como evitar que el alumnado se haga daño a sí mismo o a los demás, incidiendo en la conducta alternativa positiva o bien defendiendo los espacios donde ésta es tolerable que se pueda dar. Por ejemplo, escupir en el cuarto de baño, gritar en el patio... Las técnicas más empleadas, por tanto, son los programas de modificación de conducta,



reforzamiento positivo, el tiempo fuera (5 minutos máximo) o la retirada de reforzadores positivos.

B. NORMAS DE CONVIVENCIAS GENERALES DEL CENTRO.

- Puntualidad y agrupamiento: Se deberá respetar lo recogido en este Reglamento respecto a entradas y salidas, ausencias y justificación de las mismas.
- Los cambios de clase se harán con la mayor diligencia y cuidando de no alterar el orden.
- Durante las horas de clase ningún alumno podrá permanecer en el pasillo. El uso de los lavabos, a estas horas, se debe realizar sólo en casos de verdadera necesidad.
- Está totalmente prohibido y se considera falta grave, provocar situaciones peligrosas: deslizarse por las barandillas de las escaleras, asomarse a las ventanas de manera temeraria, saltar vallas, acceder a las azoteas, empujar a los compañeros, practicar juegos violentos...
- Se deberá cuidar los materiales que hay en el Centro a disposición de los alumnos, así como papeleras, mobiliario, material didáctico, medios audiovisuales, etc.
- Se respetarán y cuidarán las plantas. La cancela del jardín, debe permanecer cerrada, excepto en los periodos que los alumnos estén trabajando en este espacio. Para acceder a la zona, por cualquier otro motivo, siempre se pedirá permiso a un adulto, que supervisará en todo momento al alumno/a que haya entrado.
- Se mantendrán las instalaciones limpias, nunca pintar ni garabatear, y en orden para facilitar la limpieza.
- Deberán usarse las papeleras para depositar en ellas papeles, envoltorios y desperdicios.



- Los alumnos, que individualmente o colectivamente, causen daños de forma intencionada en las instalaciones del Centro o en el material quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Si no fuera posible, se arbitrarán las medidas que, ante este tipo de actuaciones, arbitra la normativa vigente. Se considerarán conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Aquellos alumnos que sustrajeren bienes del Centro deberán restituir lo sustraído. En todo caso, los padres y madres serán responsables.
- La falta reiterada a clase, de forma injustificada, dará lugar a la oportuna comunicación por parte de la Jefatura de Estudios al Director/a para que proceda a denunciar el caso ante las autoridades competentes.
- Está prohibido el consumo de golosinas en el patio de recreo. Solo se tomarán en clase, con motivo de alguna celebración, y con el consentimiento del tutor/a.
- Se respetarán las normas establecidas para los recreos, en lo referido al lugar en el que cada unidad debe permanecer, uso de las instalaciones y turnos de vigilancia.
- Ante cualquier problema siempre se debe acudir al tutor/a en primer lugar. Si él no pudiese dar solución se llevará el asunto al Jefe/a de Estudios y por último al Director/a.
- Los representantes del AMPA tendrán un horario y un espacio en el Centro, para el desarrollo de sus funciones.
- Ante una crisis conductual grave, en el momento de la salida del centro, la familia firma un consentimiento previo (Anexo VIII) donde se responsabiliza de recoger a su hijo/a en el centro. Esta medida se establece con el objetivo de preservar la integridad física del alumno/a y la del resto de usuarios de la ruta escolar.



- La familia de los alumnos/as con Trastornos Grave de Conductas deben firmar un consentimiento para autorizar la realización de una contención ante una crisis conductual, que así lo requiera, con el objetivo de preservar la integridad física del alumno/a y del resto de la comunidad educativa. (Anexo IX).

Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que se pudieran plantear. La intervención directa se centra en la toma de medidas cautelares o preventivas y consecuentes. De esta forma, la aparición de las conductas requiere la intervención de la comunidad educativa con la finalidad de proponer una medida determinada en lo que respecta a la conducta (apartar al alumnado implicado, cambiarles de ubicación, amonestación oral...) o bien, aplicación de consecuentes que hacen al alumnado restituir el daño infringido al otro, la ejecución de determinada tarea de reflexión o la supresión de participación en actividades determinadas.

La intervención indirecta viene siendo originada por las respectivas tutorías partiendo del análisis de la situación por parte del resto de compañeros y compañeras del Centro para dar a conocer la situación e iniciar un proceso de toma de decisiones que unifique y oriente las actuaciones futuras. La culminación de esta intervención siempre pasa por la información y vinculación familiar como punto y pilar de sustento crucial. De esta forma, la familia se convierte en un factor crucial para la intervención de todas las conductas y conocedora de las mismas en el amplio abanico de posibilidades y gradación.

Se realizará anualmente un diagnóstico del estado de la convivencia y, en su caso, la conflictividad detectada en el mismo, tras el análisis de las incidencias ocurridas a lo largo de cada curso. Nos facilitará, por tanto, el punto de partida, así como los objetivos a conseguir.

El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en Séneca. Tras una incidencia en el centro, se procede de la siguiente manera:



- El tutor/a rellena el parte de conductas contrarias a la norma facilitada por la Jefatura de Estudios al principio de curso (Anexo X).
- El tutor/a entrega dicho parte en la Jefatura de Estudios, el cual queda archivado.
- La Jefatura de Estudio será la encargada de subir y registrar dicho parte de incidencia en Séneca.

C. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CRISIS CONDUCTUALES GRAVES.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, las normas de convivencia se recogerán en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y se atenderán, en todo caso, a lo dispuesto en Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de educación Infantil y Primaria.

Las normas de convivencia concretarán los derechos y deberes del alumnado, precisarán las medidas preventivas y las correcciones que correspondan por las conductas contrarias a las citadas normas, con sujeción, en todo caso, a lo establecido en el presente Reglamento.

En la determinación de las conductas contrarias a las normas de convivencia deberá distinguirse entre conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, y demás conductas contrarias a las normas de convivencia.

El cumplimiento de las Normas de Convivencia, garantizará la consecución de los siguientes objetivos, cumpliendo así en lo dispuesto en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos y la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en Centro Educativos y el derecho a de las familias a participar en el proceso educativo de los hijos e hijas.



- a) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- b) Promover la cultura de paz y mejorar la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real y efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa.
- c) Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad cultural, en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, y en la prevención, detección y tratamiento de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

- **MEDIDAS EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS DEL CENTRO.**

La prevención supone el primer eslabón y la herramienta clave en la convivencia escolar. Para facilitar la prevención, se adoptarán las siguientes medidas organizativas y de funcionamiento, así como de planificación de la actividad escolar:

- ✓ El Consejo Escolar, su Comisión de Convivencia, los demás órganos de gobierno del Centro, el profesorado y los restantes miembros de la comunidad educativa, pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo las necesarias medidas educativas y formativas.
- ✓ Los Programas Educativos “Escuela Espacio de Paz” e “Igualdad en Educación”, facilitarán el eje vertebrador de la convivencia en el Centro a partir de la celebración de todas las efemérides. Esta labor será continuada desde el trabajo de los Ciclos y en cada tutoría. Así como, en los casos que se considere necesario, el Departamento de orientación, a nivel individual y familiar con diferentes Programas de Modificación de Conducta.



- ✓ El Centro podrá proponer a los representantes legales del alumno/a o, en su caso, a las instituciones públicas competentes, la adopción de medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales que puedan ser determinantes de actuaciones contrarias a las normas de convivencia. Los Programas de Modificación de Conducta suponen, junto con los Programas Educativos, la mejor herramienta para prevenir y modificar las conductas problemáticas.
- ✓ La Memoria de Autoevaluación, supondrá un diagnóstico del estado de la convivencia y, en su caso, la conflictividad detectada en el mismo, tras el análisis de las incidencias ocurridas a lo largo de cada curso. Nos facilitará, por tanto, el punto de partida, así como los objetivos a conseguir. Las principales medidas preventivas (Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos) serán:
 - Facilitar a los miembros de la comunidad educativa el asesoramiento, la orientación, la formación y los recursos precisos.
 - Establecer el procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias por el incumplimiento de las normas.
 - Dotar a los centros educativos de los recursos que les permitan mejorar la seguridad de las personas que trabajan en ellos, así como de sus instalaciones.
 - Coordinar, planificar y llevar a cabo el seguimiento de todas las medidas y actuaciones que deban desarrollarse en el ámbito de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar.
 - Potenciar en los centros educativos el desarrollo de programas de innovación educativa y de proyectos integrales "Escuela: Espacio de Paz".



- Promover la colaboración de los miembros de la comunidad educativa con las instituciones y agentes sociales de su entorno para mejorar el ambiente socioeducativo de los centros docentes.
- Impulsar la coordinación y colaboración de las distintas Administraciones y entidades públicas, asociaciones, medios de comunicación y otras entidades en la búsqueda de mecanismos que conduzcan a la promoción de la cultura de paz y a la mejora de la convivencia escolar, mediante la creación de un Observatorio sobre la Convivencia Escolar en Andalucía.

D. ÁMBITO DE LAS CONDUCTAS A CORREGIR.

Siguiendo el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por el alumnado tanto en horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones de los alumnos/as que, aunque realizadas fuera del recinto y del horario escolar, estén directamente relacionadas con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes del alumnado en los términos previstos en este Reglamento, como es el caso del transporte. Todo ello sin perjuicio de que dichas conductas pudieran ser sancionadas por otros órganos o Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se establecen dos grados:

1. Conductas contrarias a las normas.
2. Conductas gravemente perjudiciales.



Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por el Centro conforme a las prescripciones de este Reglamento:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Debemos tener en cuenta, no confundirlo con agresiones esporádicas



- y que además debe de presentar como uno de sus indicadores la intencionalidad (se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima).
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
 - e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
 - f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
 - i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.
 - j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

E. CORRECIÓN DE LAS CONDUCTAS.

- PRINCIPIOS GENERALES DE LAS CORRECCIONES.



1. Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
 2. En todo caso, en las correcciones de los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta lo que sigue:
 - a) Ningún alumno o alumna podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
 - b) No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.
 - c) La imposición de las correcciones previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
 - d) Asimismo, en la imposición de las correcciones deberá tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los representantes legales del alumno/a, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
- GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES.
- A efectos de la gradación de las correcciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:
- ✓ El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
 - ✓ La falta de intencionalidad.



- ✓ La petición de excusas.
- ✓ Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:
 - La premeditación.
 - La reiteración.
 - La incitación o estímulo a la actuación colectiva.
 - La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
 - La negación insistente de una conducta evidente.
- CORRECCIONES.

El tipo de correcciones que se podrán imponer por conductas contrarias a las normas de convivencia serán:

- a) Amonestación oral. La realiza cualquier profesional del Centro.
- b) Apercibimiento por escrito. Lo comunica el tutor.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo. La decisión puede tomarla el Jefe/a de Estudios.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Se incluye el tiempo de recreo. La decisión puede tomarla el Jefe de Estudios.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos, consecutivos al hecho causante (principio de inmediatez). Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades



formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. La decisión puede tomarla el Director/a, trasladando posteriormente la medida a la Comisión de Convivencia.

El tipo de correcciones que se podrán imponer por conductas graves serán:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Se incluye el tiempo de recreo.
- f) Cambio de Centro docente.



Para que se pueda imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase a un alumno/a:

- Deberán concurrir circunstancias suficientemente graves y reiterativas.
- Deberá estar de acuerdo la Comisión de Disciplina del Consejo Escolar.
- Deberá preverse la atención educativa del alumno/a al que se imponga esta corrección.
- Deberá informarse convenientemente a todos los implicados. Será la Jefatura de Estudios junto con un portavoz de la Comisión de Disciplina los que informen de las medidas adoptadas, los motivos y las actividades que deberán realizar durante ese período de tiempo en casa. Cuando se imponga la corrección de cambio de centro, esta debe ser tomada por el Consejo Escolar en pleno y deberá seguir el procedimiento adecuado para que la Consejería de Educación y Ciencia garantice un puesto escolar en otro centro docente.

La Comisión de Convivencia podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Serán competentes para imponer las correcciones previstas según el caso: todos los profesionales del centro, el tutor del alumno, el Jefe de Estudios, el Director, la Comisión de Convivencia o el Consejo Escolar en pleno, estos últimos oídos todos los afectados y estudiados todos los aspectos del caso.



- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE LAS CORRECCIONES.

Para la imposición de las correcciones será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno/a. Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutivas. Cuando la corrección a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro se dará audiencia a sus representantes legales.

Los profesores y profesoras y el tutor del alumno/a deberán informar al Jefe de Estudios y, en su caso, al tutor, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso se informará a los representantes legales del alumno/a de las correcciones impuestas.

El alumno o alumna o sus representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones impuestas, ante quien las impuso.

- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La resolución de la Comisión de Disciplina o del Consejo Escolar contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Corrección aplicable.
- d) Fecha de efectos de la corrección, que podrá referirse al curso siguiente si el alumno o alumna continúa matriculado en el centro y fuese imposible cumplirla en el año académico en curso.

Contra la resolución dictada por el Consejo Escolar de un centro docente público se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado/a Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992,



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

La Consejería de Educación y Ciencia asesorará a los centros, especialmente en lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión de Convivencia, a fin de garantizar el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

F. RESPUESTA EDUCATIVA A ALUMNOS/AS CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA.

El alumnado con T.G.C. es aquel que necesita reducir y extinguir sus trastornos de conducta y comportamientos desafiantes, esto implica que la respuesta educativa debe centrarse en mejorar sus habilidades adaptativas: comunicación (expresión y comprensión lingüística), relaciones sociales y uso de los servicios del entorno, competencia curricular y disfrute del ocio y tiempo libre.

La mejora de estas habilidades adaptativas requiere la enseñanza implícita e intencionada de las mismas, y ello corresponde tanto al entorno escolar como al familiar. El personal del Centro debe actuar siguiendo un código de Buenas Prácticas, que será contemplado en cada actuación por parte del tutor/a y del que se reiterará a la familia en cada entrevista la necesidad de ponerlo en práctica.

En este sentido el alumno/a con TGC muestra las siguientes necesidades educativas especiales:



- ✓ Necesidad de adquirir habilidades sociales: interacción, autorregulación, autodirección, planificación, flexibilidad y autonomía; que le permitan interactuar con sus compañeros/as y profesores de forma cada vez más ajustada y más generalizada.
- ✓ Necesidad de alcanzar metas académicas, que sean realistas y funcionales y hayan sido planificadas con antelación.
- ✓ Necesidad de mejorar el uso de la comunicación, ya sea verbal o no verbal, que le permita regular la conducta y sea su elemento principal de interacción.
- ✓ Necesidad de desarrollar u optimizar las habilidades mentales básicas: percepción, atención, razonamiento y memoria, que le permitan mejor procesamiento de la información, aumentarla re-flexibilidad y controlar la impulsividad.
- ✓ Necesidad de intervenir y colaborar en la elaboración de las normas, para facilitar la extinción de las conductas desajustadas.
- ✓ Necesidad de desarrollar estrategias de aprendizaje que faciliten hábitos de trabajo cada vez más autónomos y seguridad frente a la tarea.

Por consiguiente, tanto el Centro Educativo debe tener como objetivo fundamental, mejorar la calidad de vida de este alumnado, y, en este sentido, la respuesta educativa debe estar guiada por un código de Buenas Prácticas, que impregne cada actuación y actitud frente a los alumnos/as con T.G.C.:

- ✓ Las Buenas Prácticas implican ayudar a las personas para que aprendan mejores maneras de comportarse.
- ✓ No debemos perder la paciencia ni el respeto hacia las personas con alteraciones conductuales. El respeto es un derecho básico y debe ser la base de nuestras intervenciones.



- ✓ Los sistemas de control físico deben ser utilizados como último recurso, para proteger a la propia persona y a los demás de los posibles daños.
- ✓ Las Buenas Prácticas evitan enfrentamientos personales con las personas con trastornos de conducta; así como el planteamiento de situaciones y/o expresiones desafiantes.
- ✓ Las Buenas Prácticas incluyen buscar formas alternativas para controlar las conductas difíciles y no convertir la restricción en una estrategia rutinaria (incluida la restricción física).
- ✓ Las Buenas Prácticas aseguran que haya un equilibrio entre las estrategias para reducir las conductas problemáticas y las oportunidades para aprender conductas más apropiadas.
- ✓ Por último, las Buenas Prácticas tienen como finalidad promover el desarrollo personal y bienestar emocional de las personas con T.G.C.

Este código de Buenas Prácticas será presentado a las familias por parte del Departamento de Orientación y se reiterará en cada reunión la necesidad de ponerlo en práctica en este entorno.

- MEDIDAS ORGANIZATIVAS A NIVEL DE CENTRO FRENTE A LOS T.G.C.

1. Medidas previas a la escolarización.

Paso 1. Detección precoz de Problemas de Comportamiento. Desde que se cursa solicitud y/o en la matriculación, solicitamos información a las familias sobre posibles Problemas de Comportamiento.

Paso 2. En caso de que haya indicios o se confirme que estos existen, la Jefatura de Estudios procederá a recabar información mediante entrevista estructurada con la familia, con el Centro de procedencia y otros profesionales que intervengan con el/la alumno/a, así como del análisis de la documentación que aporten.



Paso 3. Confirmados los Trastornos de Conducta, el Jefe de Estudios procederá a informar a la Dirección del Centro, Departamento de Orientación y en reunión informativa a todo el personal del Centro.

Paso 4. Debe hacerse especial hincapié en la observación directa en el momento de la Evaluación Inicial que se lleva a cabo en el Centro. En el mes de junio, previo a la escolarización.

2. Medidas para la escolarización.

Resulta fundamental escolarizar al alumnado con trastornos de conducta en la unidad más adecuada, teniendo en cuenta sus características y necesidades, así como las del alumnado que conforma el resto de grupo.

El agrupamiento se llevará a cabo en ETCP, siendo posible realizar el cambio de grupo cuando peligre su adaptación y/o se valore necesario para evitar posibles crisis conductuales.

Se debe tener en cuenta que la Unidad cuente con el personal necesario para atender al alumno/a, preferentemente se escolarizará en unidades que cuenten con monitor/a- educador/a y/o apoyo a tiempo completo.

3. Medidas durante la escolaridad del alumno/a.

Paso 1. Entrevista Tutor/a, Orientador/a, Jefe de Estudios y familia.

Paso 2. Entrevista con el centro de procedencia, gabinetes, asociaciones, psiquiatra...

Paso 3. Prioridad en la Evaluación Psicopedagógica por parte del Departamento de Orientación del Centro, así como en la aplicación de Programas de Modificación de Conducta.

Paso 4. Revisión del tratamiento farmacológico. Contención farmacológica.



Paso 5. Información a todo el personal del Centro, intentando detallar el tipo repertorio conductual del alumno/a y la forma en la que se debe intervenir ante sus agitaciones, reforzadores, estrategias de control...

Paso 6. Registro de Control por parte del tutor/a e información puntual a la Dirección del centro y Departamento de Orientación. Se trata de efectuar un análisis funcional de la conducta.

Paso 7. Revisión por parte del Equipo Específico de Trastornos de Conducta.

Paso 8. A nivel de Centro, conocida la situación del alumno/a, queda activada la alerta frente a posibles agitaciones, siendo la palabra AYUDA en voz muy alta la que pondría en marcha el Protocolo de Intervención.

Frente a la petición de AYUDA, acudirán aquellos profesionales que se encuentren más cerca, encargándose alguno de ellos de comunicar la situación al Equipo Directivo, que debe acudir al lugar en el que se registra el incidente y organizar y dirigir toda la intervención.

4. medidas organizativas a nivel de tutoría

- Organización espacial del aula que minimice los efectos de una posible crisis conductual.
- Rutinas y normas claras.
- Ambiente estructurado que ayude a predecir las situaciones.
- Eliminación de objetos peligrosos.
- Priorización en la Programación de Aula de las habilidades sociales, inteligencia emocional y modificación de conducta.
- Empatizar y conocer al alumno/a de forma que podamos evidenciar los signos que preceden a una situación problemática.



- Mantener informada a la Dirección del Centro y al Departamento de Orientación de la evolución del alumno/a.
- Dejar constancia por escrito de cada reunión mantenida con la familia, en la que se le explicará la situación del alumno/a y la evolución de su conducta
- Existen casos en los que un alumno/a se agita y llega a situaciones de crisis conductual sin haber sido detectado con antelación, o que empiece a mostrar trastornos de comportamiento que anteriormente no existían. En este caso, el/la tutor/a informará a la Dirección del centro y esta a su vez al Departamento de Orientación. A partir de este momento, se procederá de la misma manera que se ha descrito anteriormente como medidas previas a la escolarización, durante la escolarización y se arbitrarán las medidas organizativas a nivel de aula

G. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN FRENTE A CRISIS CONDUCTUALES GRAVES.

A continuación, se detallan las actuaciones a llevar a cabo con alumnos/as con trastornos graves del comportamiento, en situaciones de crisis agresivas/destructivas y agitaciones importantes, cuando éstas supongan riesgo para la integridad física del propio alumnado o de las personas que le rodean.

El presente Protocolo supone un documento marco que nos permite contar con estrategias consensuadas para afrontar situaciones de crisis conductuales graves. Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de la persona con T.G.C. y asegurar la convivencia en el entorno escolar.

De esta forma, nuestro protocolo cumple las siguientes finalidades:

- Organizar, Planificar y Coordinar todas las intervenciones con el alumnado con T.G.C.



- Reducir el riesgo, eliminar las conductas agresivas y favorecer, a largo plazo, el desarrollo de habilidades sociales.

Las intervenciones tienen como fundamento básico el posibilitar un mejor manejo de las situaciones de crisis, prevenir y/o prever su aparición. Encontramos el fundamento legal en el Código Civil, art.20, en el cual se establece que queda exento de responsabilidad criminal “el que obre en defensa de la persona o en cumplimiento de un deber”

Ante cualquier situación que suponga un riesgo importante para la salud e integridad del alumnado, o de los que le rodean, el personal del Centro actuará en defensa de la persona, velando por su seguridad y protegiéndolo; entendiendo esta acción dentro del obligado deber de auxilio.

Las estrategias a llevar a cabo con el alumnado con T.G.C. en situaciones de crisis, pueden dividirse en dos momentos o bloques de intervención:

- **ESTRATEGIAS PARA RESPONDER A UNA CONDUCTA ANTES DE QUE EMPEORE.**

Generalmente, la persona muestra indicadores de que algo no va bien antes de que se manifieste la conducta problema. Los indicios son diferentes en cada alumno/a, pero suelen ser observables. El conocimiento y estudio previo del alumnado con T.G.C., ayudará a evidenciar la situación, de ahí la importancia de compartir la información con todo el personal del Centro. Las conductas preliminares nos avisan de que se acerca un episodio de crisis. Para ello, se registrarán todos los indicios que pueden desembocar en una conducta no deseada (Anexo X) En ese momento debemos adoptar medidas para evitar que la situación empeore.

- ✓ Ignorar la conducta.
- ✓ Redirigir hacia otra actividad.
- ✓ Retroalimentación.



- ✓ Practicar habilidades alternativas
 - ✓ Control de la conducta por proximidad.
 - ✓ Control de la conducta mediante instrucciones.
 - ✓ Mejorar su estado de ánimo.
 - ✓ Aplicar la escucha activa y facilitar la comunicación. Facilitar la relajación.
- **ESTRATEGIAS PARA RESPONDER A LA CONDUCTA CUANDO EL ALUMNO/A ESTÁ FUERA DE CONTROL.**

A veces no se podrá evitar la explosión conductual, bien porque no funcionaron las estrategias anteriores o bien porque el alumno/a no mostró signos que la evidenciaron. En este momento debemos recurrir a otras estrategias. En el uso de estas nuevas estrategias tendremos en cuenta que debemos usar los medios más seguros y menos restrictivos para controlar la crisis.

- ✓ **Cambio de estímulos.** A veces la introducción de un elemento nuevo conlleva una modificación en la conducta agresiva/destructiva que se está desarrollando, pudiendo llegar a reducirla o detenerla. Dicho elemento puede ser un objeto o una persona, que sorprenden al alumno/a por su significado. En este momento conducimos la situación, arbitrando las estrategias mencionadas en el apartado anterior.
- ✓ **Uso del contexto físico para prevenir daños.** El entorno inmediato puede minimizar las consecuencias de la conducta. Nos permite situar a la persona en un espacio determinado, donde no alcanza a agredir a otros, o bien situar objetos entre nosotros y el alumno/a, para reducir la posibilidad del contacto físico. En este momento, el manejo de la crisis es fundamental, ya que se puede eliminar la necesidad de pasar a estrategias que impliquen el necesario contacto físico. Deberíamos en



este punto reconducir la situación, haciendo uso de las estrategias del apartado anterior.

- ✓ **Contención física en casos de emergencia.** Sería la última de las medidas a adoptar, cuando las estrategias anteriores no han funcionado y la situación está suponiendo un riesgo para la salud por resultar ser una crisis conductual agresiva/destructiva con agitación descontrolada por parte del alumno/a.

La realizarán las personas que estén presentes, si son suficientes y, a menos que resulte imposible, estando presente algún miembro del equipo directivo. Resulta fundamental que los presentes se coordinen para actuar y alertar a la vez, así aseguraremos que acudan las personas suficientes y la situación sea conocida por la Dirección del Centro. Consiste en que el personal del Centro limite el movimiento del alumno/a momentáneamente, con el fin de evitar daños.

- ¿Qué contención física podemos utilizar?
 - ✓ Arrinconar a la persona para evitar agresiones.
 - ✓ Sujetar manos, brazos y/o piernas para evitar que golpee o se golpee.
- Respetaremos siempre dos principios básicos:
 - ✓ P.A.S.: Proteger a los presentes- Alertar a los compañeros- Socorrer al alumno/a.
 - ✓ Velar en todo momento por la seguridad del alumnado y de las personas que intervienen en la situación.
- Además, tendremos en cuenta que se cumplan los siguientes requisitos:
 - ✓ Algún miembro del Equipo Directivo debe estar presente, para ello alguien ha debido avisar cuando la situación empezó evidenciar signos evidentes de explosión.



- ✓ Utilizar los medios suficientes, pedir AYUDA.
- ✓ Actuar en un espacio íntimo, si no es posible trasladar al alumno/a, procederemos a desalojar el espacio.
- ✓ Sujetar sin gritar ni alterar, habiendo avisado al alumno/a de lo que va a ocurrir.
- ✓ Evitar lesiones.
- ✓ Avisar, mientras unos intervienen otros comunican el incidente pidiendo AYUDA, siguiendo este orden: Policía-Familia- Emergencias sanitarias
- ✓ Será el Equipo Directivo el encargado de establecer estas comunicaciones y se podrá acelerar el proceso llamando al 112, pidiendo la presencia de los servicios sanitarios, acompañados de las fuerzas del orden. A continuación, se avisa a la familia.
- ✓ En el caso de que ningún miembro del Equipo Directivo pueda estar presente, alguien debe asumir la coordinación de la intervención y los demás deben actuar siguiendo sus indicaciones.
- ✓ Durante toda la intervención, debemos tranquilizar al alumno/a y ayudar a calmarse.

La contención termina cuando cesa la conducta agresiva/destructiva y/o desaparece el riesgo para la integridad física del alumno/a o de los presentes; o bien cuando llegan los servicios de emergencia y se hacen cargo de la situación.

- A continuación:

- ✓ Levantar Acta de lo sucedido, firmando todos los presentes y la familia.
- ✓ Informar por teléfono al Servicio de Inspección y, posteriormente, enviar documento escrito con copia del acta.
- ✓ Grabar la incidencia en SÉNECA.



- ✓ El alumno/a será alejado del entorno escolar (durante el tiempo suficiente que garantice que su situación se ha estabilizado), donde aparecieron los desencadenantes de la explosión, flexibilizando su reincorporación. Para ello se mantendrá reunión con la familia, dejando constancia por escrito de la misma. A dicha reunión, asistirán como mínimo el/la tutor/a, Director/a y/o Jefe de Estudios/, así como otros profesionales del Centro que se consideren necesarios, Orientadora, Médico, Monitor y/o Educador, etc.
- ✓ Avisar a todo el personal de que la situación ha sido resuelta. Hasta este momento, todos han debido extremar las precauciones, sin permitir al alumnado salir de las aulas sin ser acompañados y no acercarse al lugar en el que se está produciendo el incidente.

H. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA GESTIONAR LAS CRISIS CONDUCTUALES DEL ALUMNADO.

Para dar respuesta a nuestro alumnado y a sus familias, se ha diseñado un plan de intervención de Centro, en caso de conductas graves y contrarias a la norma, para especificar y determinar qué actuaciones se van a realizar en cada caso. Este plan de intervención, lo realizará el/la tutor/a con la colaboración de la orientadora del centro y el equipo directivo.

Se llevará a cabo una revisión mensual para modificar, introducir o gestionar de otra forma las medidas tomadas. Esta evaluación estará a cargo del tutor/a que informará al equipo directivo y orientadora de su seguimiento. Si las medidas tomadas no surtieron el resultado deseado, podrán tomarse otras medidas complementarias según el Decreto 327/2010.

CONDUCTAS A
Conductas contrarias (Decreto 327/2010) perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase, impedir o dificultar el estudio a sus



compañeros/as, actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa.

ESTRATEGIAS

- Llamar al responsable designado/a (se asignará a una persona concreta para intervenir en esta conducta). Se pondrán en marcha estrategias como:
 - ✓ Fomento de una conducta incompatible para trabajar/atender.
 - ✓ Motivación a través de material didáctico personalizado: consiste en elaborar material específico ajustado a sus motivaciones e intereses, para ello realizaremos una entrevista con aquellas personas que nos puedan informar sobre los gustos del alumno y con él mismo. Determinaremos los posibles reforzadores eficaces.
 - ✓ Evitar actividades simultáneas: diferenciar entre los diferentes tiempos (de trabajo, de atención, de juego, etc.), evitando realizar dos actividades distintas de forma simultánea en el aula. Si se considera necesario, se puede utilizar material visual para ir marcando en qué momento estamos.
- Panel de consecuencias: estableceremos en el aula los siguientes paneles de consecuencias, que colgaremos en un cartel en la clase: (RESTAURACIÓN)
 1. Siempre que se termine una tarea correctamente y sin interrupciones, se le dejará 5 min. De descanso/juego semidirigido.
 2. Cuando en el primer tramo horario no realice alguna/s tarea/s, tendrá que realizarla/s durante el recreo. Cuando esto ocurra en el segundo tramo horario, la/s tarea/s no realizadas se llevarán a cabo en horario de último tramo. Si no fuera posible porque la actividad fuera de otra índole le facilitaremos una ficha con el contenido a trabajar, por lo que debemos de tener un banco de recursos preparado.



- Economía de fichas: Terminar el trabajo será una de las formas de conseguir puntos en la economía de fichas. Debe basarse en apoyos visuales y que esté visible dentro del aula.

CONDUCTAS B

Conductas graves (Decreto 327/2010). Escalada conductual: Conducta que suponga un riesgo para la integridad propia o de los demás. Pérdida de control. Injurias u ofensas a un miembro de la comunidad educativa. Agresión. Repetición de una misma conducta. Impedir el normal desarrollo de las actividades de centro.

ESTRATEGIAS

- Llamar al responsable designado/a: Quien pondrá en marcha la estrategia:
 - ✓ Tiempo fuera físico (aula de sosiego): Aplicaremos el Tiempo Fuera físico. Cuando el alumno entre en escalada conductual, permaneceremos con él en el lugar de sosiego hasta que esté tranquilo/a (podemos aplicar técnicas de apoyo para el cambio de pensamiento o desbloqueo cognitivo). Transcurridos el tiempo fuera, mantendremos una breve conversación con él/ella acerca de lo ocurrido y las consecuencias que ha tenido su conducta, debiendo arreglar cualquier daño (RESTAURACIÓN) (pedir disculpas, hacer un dibujo, escribir una carta, etc.) además de recuperar el tiempo de trabajo. Usaremos la hoja de reflexión.
 - ✓ Otras medidas específicas contempladas en el Plan de convivencia del centro o acordadas con la familia.



La familia debe ser informada de las medidas y estrategias que se recogen en lo referente a Normas de Convivencia y Protocolo de Intervención en situaciones de crisis conductuales. Firmando documentación y protocolos de actuación, donde manifiestan haber sido informados de las mismos y dan su consentimiento para su puesta en práctica.

I. PLAN DE ACOGIDA DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO EN EL CENTRO.

Para lograr un clima de confianza entre el Claustro y el profesorado de nueva incorporación en la vida de la comunidad educativa, realizaremos una serie de acciones para facilitarles su entrada y participación en nuestro Centro. Se les citará el primer día de curso para enseñarles el Centro y sus instalaciones.

El equipo Directivo mantendrá una breve reunión con los mismos, se les entregará un dossier con las normas y el funcionamiento del Centro, los distintos Planes y Programas en los que participamos, el calendario de principio de curso, donde se establece la programación de actividades a realizar en el mes de septiembre.... y otra información de interés.

Rellenarán su ficha personal para incluirlos en los medios que utilizamos para comunicarnos y podrán realizar todas las preguntas que crean necesarias. En el primer Claustro podrán presentarse al resto de compañeros/as y después del mismo desayunaremos todos juntos en un espacio preparado para ello.

Para compañeros/as que se incorporan una vez comenzado el curso, será recibido/a por un miembro del Equipo Directivo, que se encargará de enseñarle el centro, presentarle al resto de los compañeros/as y resolver las dudas que puedan surgir hasta que esté familiarizado con centro.

A continuación, se reunirá con el Equipo Directivo, que le entregará el dossier informativo de normas de funcionamiento y toda aquella documentación que se considere de interés para el profesor: horario, listado de alumnos, cuadernos de



seguimiento, compañeros de ciclo y nivel..., explicando dicha documentación resolviendo las dudas que se planteen. Rellenarán su ficha personal para incluirlos en los medios que utilizamos para comunicarnos.

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El Plan de Formación al Profesorado recoge y organiza aquellas actuaciones dirigidas a la formación del profesorado en función de las necesidades formativas del mismo. En dicho plan, se recoge las necesidades formativas del profesorado y son llevadas a cabo a través de los Centros de Formación al Profesorado (CEP) de referencia. Existen diversas modalidades de formación, ajustándose a las necesidades formativas detectadas.

Tienen como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado, y en su desarrollo personal y social. Dicha formación queda establecida en el Artículo 18 y 19 de La Ley de Educación en Andalucía, así como en el Decreto 230/2007, de 31 de Julio, Capítulo VII, artículo 20.

Las diferentes modalidades formativas que pueden producirse en la formación del profesorado son:

- Cursos para una formación individual del profesorado: Asistencia a cursos de formación organizados por Administraciones Públicas y Privadas que estén directamente relacionadas con la práctica educativa y desarrollo profesional.
- Grupos de Trabajo: Formación gestionada a través de los CEP, en este caso, el CEP de Sevilla. Asesoramiento por parte del CEP. Diseño y gestión de un equipo de trabajo para una implementación en nuestro centro.
- Formación On-line: Cursos de formación destinados para el profesorado, a través de la red, y gestionados por la

Al Finalizar cada curso escolar en el último claustro, los docentes propondrán las necesidades formativas para el profesorado, de cara al



siguiente curso. Una vez comenzado el curso, se decide en el primer claustro el orden de preferencia sobre los temas propuesto para formación de Centro, para traspasarle a la Asesora/o del CEP, nuestras necesidades, desarrollando acuerdos de colaboración formativa, con la Dirección del Centro, tal y como establece nuestra normativa vigente.

La formación del profesorado, en sus diversas modalidades formativas deberá ir encaminada a la formación especializada en las siguientes materias o ámbitos:

- Competencia Digital: comunicadores como SAAC (Software Verbo).
- Atención a la Diversidad: estimulación multisensorial, percepción TEA, regulación de los Trastornos de Conducta, etc.
- Metodología de enseñanza a distancia: plataforma Moodle y Meet.
- Atención Emocional: gestión y control de las emociones.
- Otros: primeros auxilios y contención.

12. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

En referencia a los procedimientos de evaluación interna, el centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas desarrollados, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. Del resultado de este proceso de evaluación se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá las propuestas de mejora, que será aprobada por el Consejo Escolar e incorporadas al Plan de Centro para el curso siguiente.

Así pues, el equipo de evaluación está formado por el equipo directivo y representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Este equipo se creará en el seno del Consejo Escolar, con la participación de agentes externos al mismo.



- **Proceso de Evaluación.** Para realizar una evaluación del Proyecto Educativo, es necesario realizar un proceso de evaluación continuo a través del ETCP. Por ello, a final de cada curso, se realizará una evaluación del grado de cumplimiento y aplicación de lo establecido en el Plan de Centro, así como detectar todas aquellas dificultades encontradas y establecer propuestas de mejora. (Anexos XI, XII y XIII).
- **Autoevaluación de la práctica docente.** En este proceso, los docentes realizan opiniones valorativas sobre la adecuación y efectividad de su propio conocimiento y actuación, con el fin de mejorar su intervención docente. Para ello contamos con un cuestionario para facilitar la reflexión (Anexo XIV).
- **Técnicas e Instrumentos.** Las técnicas e instrumentos que utilizaremos para realizar el proceso de evaluación serán:
 - ✓ Observación directa y diaria del funcionamiento del centro.
 - ✓ Plantillas de seguimiento y dificultades encontradas.
 - ✓ Cuestionarios.

No obstante, y en cumplimiento de la normativa aplicable, cabe mencionar la realización de las siguientes acciones:

- Respecto a los planes y programas desarrollados: el mejor indicador será la elaboración de la memoria concerniente a cada uno de ellos en la que no sólo se explicita la evolución del mismo y las actividades emprendidas, sino también las posibles mejoras. Estos aspectos son tratados en el seno del claustro de profesorado y analizados en el ETCP.
- Respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a los resultados del alumnado: serán las respectivas tutorías en las reuniones de ciclo las que analicen las dificultades encontradas, así como posibles respuestas a las necesidades detectadas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las decisiones serán analizadas en el ETCP.



- Respecto a las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje: cada tutoría se encargará de llevar un registro en el que recopilarán las dificultades encontradas en el alumnado y las medidas adoptadas para solventar las situaciones. Esta información formará parte del informe final que se elaborará a final de curso dejando constancia para los años siguientes. De esta forma será posible elaborar un histórico sobre las medidas adoptadas y las respuestas del alumnado a las mismas. El resultado de este proceso de evaluación se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá las propuestas de mejora, que será aprobada por el Consejo Escolar e incorporadas al Plan de Centro para el curso siguiente.

- **Evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.**

La evaluación que de este plan se efectúe se incluirá en la memoria final y recogerá las valoraciones sobre el grado de cumplimiento y la idoneidad. El responsable de que esta evaluación se lleve a cabo, así como de recoger la información al respecto sería el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Esta evaluación analizará los objetivos, contenidos y actividades del Plan de Acción Tutorial de cada curso:

- ✓ Valorar el grado de consecución de los objetivos y tareas permanentes.
- ✓ Valorar el grado de consecución de los objetivos y/o contenidos que se hayan marcado.
- ✓ Analizar las dificultades encontradas.
- ✓ Proponer soluciones para paliar los problemas encontrados.
- ✓ Valorar la funcionalidad y grado de implicación de los distintos responsables del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- ✓ Valorar la eficacia de los aspectos organizativos (horarios, periodicidad y contenido de las reuniones, plan de formación del profesorado...).



Esta evaluación se llevaría a cabo desde un nivel individual del tutor, pasando por el Equipo Docente, hasta el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Al menos una vez al trimestre se hará una revisión para realizar aquellos ajustes que se vean convenientes. Será al final de curso cuando se haga la evaluación propiamente dicha. En función de los resultados obtenidos se irán modificando todos aquellos apartados que no sean útiles, de tal forma que sea un Plan operativo y adecuado a nuestro Centro.

13. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

A. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

Los agrupamientos se realizarán bajo los principios de inclusión y no discriminación, realizando una distribución equilibrada del alumnado. Dada las características de nuestro centro y de acuerdo con los principios determinados por anteriores normativas, nuestro centro cree oportuno proceder a la creación de grupos respetando los procedimientos que se exponen en los puntos que se desarrollan a continuación:

- Adscripción del alumnado a grupos aula/tutorías.
 - ✓ En el mes de junio, considerando los criterios pedagógicos elaborados por el claustro y según la normativa vigente, se procederá a confeccionar una propuesta de formación de tutorías que partirá de un equipo constituido por el departamento de orientación, la jefatura de estudios y la dirección.
 - ✓ Los criterios que para la adscripción de los alumnos y alumnas a cada aula se tendrán en cuenta serán los siguientes:
 - El alumnado del 1º Ciclo se organizará atendiendo a sus características y necesidades de recursos personales. Se agrupará y promocionará de



la unidad 1 a la 3, dadas las estructuras metodológicas y asistenciales de tales aulas.

- Tener presente que no coincidan en el mismo grupo más de un alumno/a con TGC.
 - Organizar al alumnado más asistencial entre unidades con recursos personales, para su mejorar su atención.
 - Permanencia del alumno/a en una unidad al menos 2 cursos, salvo en los casos que resulte necesaria la promoción. Este hecho se producirá por no ser la unidad adecuada a sus necesidades y características personales.
 - Realizar agrupamientos teniendo en cuenta la situación emocional, posibilidades de socialización y compatibilidad comportamental, de salud física y mental del alumno/a y las ventajas que puede suponer dicha promoción.
- ✓ La nomenclatura de las tutorías responderá a las siglas formación básica obligatoria y programas de transición a la vida adulta y laboral (FBO y PTVL respectivamente).
 - ✓ La existencia de más de una clase en un mismo nivel recibirá como anexo de su nomenclatura una numeración (unidad 1, 2, 3, ...) coincidiendo la numeración más baja con el aula cuyo alumnado presente dificultades más graves.
 - ✓ En última instancia será la Dirección del Centro la encargada de autorizar y decidir la adscripción del alumnado a los grupos aula y tutorías a propuesta de la jefatura de estudios.
- Sobre la creación y modificación de aulas.
 - ✓ La escolarización de nuevo alumnado o la baja de éste (por cualquier motivo), podrán suponer reajustes en la configuración de las aulas a fin de



prestar una respuesta más adaptada a las necesidades del alumnado y en base a la optimización de los recursos existentes en el Centro.

- ✓ Con carácter general, la creación y modificación de las aulas se hará a finales del mes de junio (en la última semana) y a principios de curso en el mes de septiembre (primera quincena).
- ✓ No obstante, la creación y modificación de aulas también podrá tener lugar en cualquier momento del curso dado que el periodo de matriculación del Centro se encuentra abierto durante todo el curso.
- Procedimiento de adscripción normal para el alumnado.
 - ✓ En la última semana del mes de junio, el ETCP procederá a confeccionar una propuesta de organización de aulas convenientemente motivada y razonada en función de las necesidades del alumnado y la gestión de los recursos existentes.
 - ✓ El departamento de orientación se encargará de efectuar una valoración de los cambios pertinentes y necesarios y proponerlos al ETCP en base a los criterios mencionados y las valoraciones psicopedagógicas.
 - ✓ La última decisión siempre recaerá sobre la figura de la dirección del centro.
- Procedimiento de adscripción extraordinario para el alumnado.
 - ✓ El equipo de orientación educativa comunicará a la dirección la necesidad de efectuar una nueva matrícula en el Centro del alumnado nuevo. E igualmente, se encargará de suministrarle la documentación pertinente.
 - ✓ La dirección entregará la documentación al departamento de orientación a fin de que comience a estudiar las necesidades educativas del alumnado, así como los recursos del Centro que serán necesarios.
 - ✓ El departamento de orientación comunicará la necesidad de esos recursos a la jefatura de estudios que considerará la organización oportuna de los mismos.



- ✓ Acto seguido en ETCP se ofrecerá la información del alumnado nuevo.
- ✓ El departamento de orientación concertará una reunión con la familia para hacer el protocolo de recogida de información.
- ✓ El ETCP determinará el aula más adecuada. En caso de ser necesario, se procederá a la modificación de las aulas pertinentes.
- ✓ Cuando se efectúen modificaciones de las aulas, el equipo decidirá la necesidad de reunir a los profesionales de las aulas afectadas.
- ✓ Será la dirección del Centro la encargada de comunicar la tutoría designada para el nuevo alumnado a fin de que su tutor/a pueda organizar los horarios pertinentes junto con los especialistas.
- ✓ En el caso de escolarización en los programas de formación para la transición a la vida adulta y laboral, se procederá a reunir al equipo docente de considerarlo pertinente el equipo de escolarización.
- ✓ En todo lo expuesto, la última decisión será tomada por el director.

B. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS.

- Adscripción de enseñanzas para el personal docente.

Como se recoge en el artículo 20 de la Orden de 20 de Agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo de infantil, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la asignación de las diferentes tutorías la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo.

Por otro lado, cabe observar que la asignación de la tutoría se realizará acorde a lo establecido en el Artículo 89, del Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el



que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de infantil, educación primaria y centros de educación especial. Según este artículo, la Dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, realizará la designación y nombramiento de tutorías.

Nuestro centro considera prioritario atender a la experiencia en el curso/ciclo y la formación del profesorado a la hora de asignar tutorías y de forma complementaria y no excluyente, seguir los criterios que pasan a detallarse considerando la posibilidad de oír al claustro sobre sus preferencias en el siguiente orden:

- ✓ En primer lugar, pedirá el director/a.
- ✓ En segundo lugar, el resto de tutores/as (maestros/as). Igualmente se establece que entre los maestros/as el orden será de acuerdo a mayor antigüedad como definitivo en el centro, mayor antigüedad como definitivo, mayor antigüedad en el cuerpo como funcionario de carrera y menor número de registro personal u orden de lista.
- ✓ Adscripción de aulas para el personal laboral.

Considerando en primer lugar la inexistencia de referencia normativa al respecto, nuestro Centro toma la decisión de consultar a los afectados para la toma de decisiones y la elaboración de un convenio de mutuo acuerdo para establecer unos criterios que ofrezcan referencia en la toma de decisiones y de respuesta a las posibles situaciones que puedan tener lugar en lo que concierne a la asignación de aulas.

De esta forma se acuerda que los profesionales PTIS/educadores eligen su unidad en función de la antigüedad en el Centro. En caso de empate, los sucesivos criterios serán: mayor antigüedad al servicio de la Junta de Andalucía y número mayor de DNI. Siempre teniendo en cuenta que los PTIS deberán escoger entre las unidades más asistenciales y los



educadores entre las unidades menos asistenciales. Estos criterios serán flexibles, posibilitando la movilidad del profesorado en los ciclos, evitando la etiquetación o estancamiento en un mismo ciclo. Pudiendo ascender o descender entre los ciclos siempre y cuando sea factibles y pedagógicos.

14. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

Las programaciones De aula deberán elaborarse en el primer trimestre, una vez se haya realizado la evolución inicial de todo el alumnado para determinar las necesidades educativas que tienen el aula. Ha de diseñarse sin perder de vista la evaluación inicial y el desarrollo de las competencias claves.

Además, las programaciones tendrán como referente la concreción curricular y el tratamiento transversal de la educación en valores recogidos en el propio Proyecto Educativo.

En nuestro Centro las programaciones didácticas, serán elaboradas por cada maestro/a y deberán incluir:

1. JUSTIFICACIÓN: MARCO NORMATIVO.
2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y DE LAS FAMILIAS.
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS DESTINATARIOS.
4. CONCRECIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
5. CONCRECIÓN CURRICULAR: OBJETIVOS DE ETAPA, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS POR ÁMBITOS DE DESARROLLO.
6. CONTENIDOS TRANSVERSALES.
7. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.METODOLOGÍA DUA.ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.
8. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA: HORARIO, ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTOS.



9. ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN: COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.
10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.
11. EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS.
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

15. COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DOCENTES, TUTORÍAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y EL EOE.

A. COORDINACIÓN ENTRE LAS TUTORÍAS.

Las tutorías se coordinarán a través de las reuniones de coordinación que tendrán lugar de acuerdo con un calendario de actuación acordado siendo supervisadas y convocadas por la Jefatura de Estudios. El contenido de estas reuniones será :

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a las necesidades educativas especiales.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos y sus necesidades.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada a las familias.
- Coordinación de los equipos docentes.

B. COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.

Los Equipos Docentes están constituidos por los maestros/as que amparen docencia a un mismo grupo y serán coordinados por el correspondiente tutor, quien levantará acta del mismo (Anexo V). Se reunirán con una periodicidad mensual previa convocatoria de la Jefatura de Estudios según calendario y contenidos acordados.



- **Los objetivos a considerar serán:**
 1. Evolución del rendimiento académico y aprovechamiento de los talleres y servicios del Centro.
 2. Propuestas para mejorar esa evolución.
 3. Valoración de las relaciones sociales en los grupos.
 4. Propuestas para la mejora de la convivencia en los grupos y las decisiones adoptadas.
 5. Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- **Como contenidos podríamos destacar:**
 - ✓ Compartir información sobre las características de los alumnos.
 - ✓ Discutir con los demás profesores sobre los problemas académicos y de disciplina, individuales o de grupo de los alumnos.
 - ✓ Recibir asesoramiento y formación sobre los distintos recursos necesarios para el desarrollo de la acción tutorial y abordar el proceso de enseñanza con mayores perspectivas de éxito.
- **En lo concerniente a las actividades hay que matizar los siguientes aspectos:**
 - ✓ Revisar el programa de Orientación y Acción Tutorial con carácter anual.
 - ✓ Elaborar una programación en que objetivos y metodología mantengan coherencia y consideren las necesidades del alumnado.
 - ✓ Celebrar reuniones para coordinar el ajuste de las programaciones.
 - ✓ Discutir las medidas educativas aplicadas ante las dificultades de aprendizaje de un alumno/a o grupo.
 - ✓ Priorizar los casos de los alumnos que se consideren susceptibles de revisión de la evaluación psicopedagógica o del dictamen de escolarización por parte del equipo de orientación.
 - ✓ Ponerse de acuerdo respecto a las líneas de acción comunes con otros tutores.



- ✓ Tratar los problemas de convivencia individual o grupal.
- ✓ Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores/as sobre cualquier tema que afecte al grupo o a algún alumno/a en particular.
- ✓ Transmitir toda la información que pueda ser útil para el desarrollo de las tareas docentes y evaluadoras.
- ✓ Proponer y concretar los programas educativos a realizar en colaboración con el departamento de orientación.

C. COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Está integrado por el Director, que es su presidente, el Jefe de Estudios, los Coordinadores de Ciclo y se puede integrar el orientador del Centro y de referencia del E.O.E. de zona. Por otro lado, se establece la posibilidad de invitar a los respectivos especialistas para tratar los temas que le son de incumbencia. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Establecer las directrices generales para la elaboración del Proyecto Curricular de Centro y sus modificaciones.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación escolar, el plan de acción tutorial y del plan de formación del profesorado.
- Organizar, bajo la coordinación del Jefe de Estudios, la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con dicho plan.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Proponer al Claustro de Profesores la planificación general de las sesiones de evaluación de acuerdo con la jefatura de estudios.



- Elaborar y revisar los modelos de boletín de información académica a los padres.
- Elaborar y revisar el modelo de informe de evaluación de final de ciclo para cada alumno.
- Elaborar los criterios de evaluación del programa de Orientación y Acción Tutorial anual.

D. EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Todo lo referente a él se desarrolla en el Decreto 213/1995 de 12 de septiembre. Su intervención se incardina en las actividades de planificación curricular, en concreto en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y Orientación y se refleja en el Proyecto Curricular de Centro. Su función se centra básicamente en el asesoramiento psicopedagógico al conjunto de docentes y en la formación y apoyo directo a tutores. Las tareas específicas que desarrollan los distintos profesionales son:

- Psicólogo/a: tendrá como responsabilidad específica participar en los programas de educación de hábitos de vida saludable, atención a las necesidades educativas especiales identificando las misas y emitiendo los respectivos dictámenes de escolarización.
- El médico: participará en la valoración multidisciplinar de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, intervendrán en el desarrollo de los programas o actividades relacionadas con la educación para la salud, colaborarán en la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales, derivadas de discapacidades motoras y prestarán atención educativa directa a los alumnos y alumnas que la requieran para el desarrollo de los aspectos específicos de estas adaptaciones.



- En lo que respecta al equipo de orientación educativa de zona, realizará los dictámenes de evaluación del alumnado previamente al ingreso, así como aquellas modificaciones de los mismos que se consideren necesarias. Estos equipos visitarán el Centro en horario de 1:00 a 14:00 horas si asisten con familias y a cualquier hora concertada con la dirección en caso de asistir sin familias.

E. OTROS PROFESIONALES.

Los maestros y maestras de Audición y Lenguaje, así como los demás especialistas colaborarán en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas relacionados con sus competencias y campo de actuación. Participarán en el diseño, elaboración y aplicación de programas de prevención y de tratamiento de dificultades en sus respectivas áreas. Realizarán la valoración de necesidades educativas especiales relacionadas. Colaborarán en la elaboración de adaptaciones curriculares y prestarán atención educativa directa a los alumnos y alumnas que la requieran para el desarrollo de los aspectos especializados de estas adaptaciones.

16. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

La jornada semanal que nos marca la ley para los maestros es de 30h, distribuidas de lunes a viernes, de las cuales 25 horas son lectivas por las mañanas de 9:00 a 14:00. Las horas no lectivas se realizarán los lunes de 16:00 a 19:00 y los martes y miércoles de 14:00-15:00.

El personal laboral del centro tiene un horario semanal de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, con media hora de descanso al día. Los maestros responsables de coordinaciones de Planes y Programas Educativos que se desarrollan en el centro dispondrán de su hora de coordinación correspondiente en horario no lectivo.



Los maestros y maestras que cuenten con 55 años o más, tendrán una reducción horaria lectiva semanal de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa y es de obligada permanencia en el centro.

- Atención a la familia:
 - ✓ Previo al periodo de admisión de nuevos alumnos/as, las familias realizan una primera visita informativa al centro, preferentemente los lunes durante el mes de febrero/marzo.
 - ✓ Se realiza una entrevista individual con las familias de nuevo ingreso, con el objetivo de recabar la información pertinente de cada alumno/a. A esta entrevista asisten: médico, fisioterapeuta, orientadora y algún miembro del Equipo Directivo. Estas se realizarán en horario de tarde manteniendo el criterio de flexibilidad/disponibilidad de las familias para favorecer el venir al centro.
 - ✓ A lo largo del curso, se mantendrán tutorías trimestrales con las familias los lunes en horario de tarde.
 - ✓ *Debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la atención a la familia se realiza tanto de modo presencial, respetando las medidas de seguridad, y/o de forma telemática.
 - ✓ Servicio de fisioterapia: atiende aproximadamente a un 60% del total del alumnado. Tras la correspondiente valoración de las necesidades y características del alumnado, se determina el número de sesiones, así como el tipo de intervención.
 - ✓ Servicio de Audición y Lenguaje: atiende aproximadamente a un 60% del total del alumnado. Tras la correspondiente valoración de las necesidades y características del alumnado, se determina el número de sesiones, así como el tipo de intervención (desde el trabajo de los aspectos bucofonatorios hasta aquellos relacionados con el entrenamiento y uso de los sistemas aumentativos/alternativos de comunicación.)



- Programas del Ayuntamiento:
 - ✓ Música especialmente para ti: se imparte cinco sesiones de una hora semanal por unidad, donde mediante la música se trabaja la coordinación, el ritmo, memoria auditiva, etc.
 - ✓ Hidroterapia: se imparten X sesiones de hidroterapia en un Centro Deportivo, con el objetivo de utilizar el agua como agente terapéutico relacionado con la medicina y la fisioterapia.
 - ✓ Programas de educación para la salud en el marco educativo: se realizan seis sesiones de salud emocional, alimentación y afectivo-sexual.

**ANEXO I: Reunión equipo docente**

REUNIÓN EQUIPO DOCENTE		
Fecha:	Hora:	Trimestre:

Profesionales citados a la reunión			
SI /NO	PERFIL	NOMBRE	FIRMA
	Tutor/a		
	A.L.		
	Maestro/a de Apoyo		
	Educador/a/PTIS		
	Fisioterapeuta		
	Médico		
	Orientador/a		

Orden del día

Desarrollo de la sesión

ANEXO II: Acta de sesión de evaluación



ACTA DE SESIÓN DE EVALUACIÓN

UNIDAD		CICLO		FECHA	
TUTOR/A					
EDUCADOR/A/PTIS					

1. ASISTENTES

NOMBRE	ESPECIALIDAD

2. NO ASISTENTES

NOMBRE	ESPECIALIDAD

3. Revisión del grado de ejecución de los acuerdos tomados en la Sesión de Evaluación Inicial

--

4. Dificultades que presenta el alumnado y medidas que se deben adoptar de forma individual	
ALUMNO/A	
DIFICULTADES	
MEDIDAS ADOPTADAS Y NIEVAS PROPUESTAS	
RESPONSABLE	

5. Valoración de los resultados por especialistas para cada alumno/a	
ESPECIALISTA	VALORACIÓN
A.L.	
FISIO	

6. Valoración de los resultados generales del grupo
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El grupo está formado por alumnos:</i> es un grupo pequeño 8mediano, muy numeroso). • <i>Los resultados globales</i> han sido buenos (o regulares, malos). Es muy uniforme, (diverso) • <i>El clima de trabajo</i> bueno (o regular, malo), (no) participan, trabajan, se esfuerzan... • <i>El comportamiento</i> es adecuado (o muy bueno, o muy malo) tan sólo en algunos ámbitos... • <i>Habría que analizar el comportamiento de...</i> • <i>Las familias</i> colaboran mucho, poco, adecuadamente...

7. Alumnado propuesto para promoción (rellenar en el 3º trimestre)

8. Propuestas de mejora a nivel de grupo (alumnado, familias, centro, práctica docente, formación, tutoría, coordinación con el profesorado, aspectos metodológicos, etc.) Acuerdos adoptados.

ANEXO III: Informe para la promoción FBO



INFORME DE PROPUESTA PARA LA PROMOCIÓN FBO

ALUMNO/A		EDAD	
TUTOR/A		UNIDAD	
PROPUESTA FUNDAMENTADA			
NCC			
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL			
MATEMÁTICAS	Cálculo		
	Problemas		
	Numeración		
CONO. del ENTORNO	Vocabulario cotidiano		
	Comprensión del entorno físico.		
	Comprensión del entorno social.		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD.			
RELACIONES SOCIALES			
GESTIÓN EMOCIONAL			
INTERESES ACORDES A EDAD			
AUTONOMÍA EN VIDA DIARIA	Aseo		
	Alimentación		
	Desplazamiento		
CONDUCTAS DISRUPTIVAS			
TOMA MEDICACIÓN			
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.			
CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN	Intencionalidad		
	Funcionalidad		
LECTOESCRITURA	Lectura		
	Escritura		
	Comprensión		

ANEXO IV: Informe promoción a PTVAl



INFORME DE PROPUESTA PARA LA PROMOCIÓN AL PTVAl

Fecha	Alumno/a propuesto	Edad	N.E.E.

Equipo educativo de la UNIDAD:			
SI/NO	PERFIL	NOMBRE	FIRMA
	Tutor/a		
	A.L.		
	Maestro/a de Apoyo		
	Educador/a / PTIS		
	Fisioterapeuta		
	Médico		
	Orientador/a		

Aspectos cognitivos: (nivel de atención, memoria de trabajo y velocidad de procesamiento en el seguimiento de las instrucciones sencilla o de un procedimiento rutinario y sencillo, flexibilidad cognitiva a cambios no programados o para solucionar un problema,)

Habilidades académicas funcionales: (acceso a la lectoescritura, comprensión de mensajes orales, habilidades comunicativas y de escucha, manejo del dinero, del tiempo...)

Aspectos motores: (destrezas motoras y manipulativas, ritmo de trabajo, resistencia a la fatiga, sistematización de las tareas...)

Aspectos sociales: (nivel de desarrollo de habilidades básicas de interacción social, habilidades conversacionales, habilidades relacionadas con la expresión de emociones y opiniones...)

Aspectos de autonomía personal: (nivel de autocuidado en tareas de acceso, desplazamiento y alimentación, nivel de colaboración en las tareas domésticas, nivel de autonomía en el uso de los recursos de la comunidad: comercios, transportes...)

Apoyo familiar: (nivel de expectativas de la familia hacia las posibilidades de inserción laboral de su hijo/a, apoyo para el desarrollo de las actividades complementarias de PTVAL en el desenvolvimiento y uso de comercios, transportes públicos, empresas, bancos, biblioteca...)

ANEXO V: Modelo de tutoría con las familias



REGISTRO TUTORÍAS

FECHA	ALUMNO/A	UNIDAD
TUTOR/A		
MOTIVO		
TEMAS TRATADOS		
ACUERDOS		
FIRMA TUTOR/A	FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL	

+

ANEXO VI: Compromiso educativo.



COMPROMISO EDUCATIVO

Con el objetivo de estrechar la colaboración entre el profesorado y el padre, madre y/o representante legal del alumno.....y tras la reunión de tutoría mantenida, se suscribe el siguiente compromiso educativo, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de su hijo/a.

COMPROMISO QUE ADQUIERE LA FAMILIA

D./D^a..... padre, madre y /o representante legal del alumno/a.....matriculado en este centro en el curso escolar 2021-2022, en la Unidad.....

se compromete a:

COMPROMISO QUE ADQUIERE EL CENTRO

D./D^a..... en calidad de tutor/a de dicho alumno/a se compromete a:

En Sevilla a..... de.....de.....

Padre/madre/tutor/a legal.

TUTOR/A.

Fdo.....

Fdo.....

VºBº del Director/a o Jefe/a de Estudios

Fdo.....

ANEXO VII: Compromiso educativo para la implantación del S.A.A.C.



COMPROMISO EDUCATIVO S.A.A.C.

Con el objetivo de estrechar la colaboración entre el profesorado y el padre, madre y/o representante legal del alumno/a.....y tras la reunión de tutoría mantenida, se suscribe el siguiente compromiso educativo, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de su hijo/a.

COMPROMISO QUE ADQUIERE LA FAMILIA

D./D^a..... padre, madre y /o representante legal del alumno/a.....matriculado en este centro en el curso escolar 2021-2022, en la Unidad.....

se compromete a:

- Poner a disposición del alumno/a los dispositivos y software necesarios para el uso del COMUNICADOR en casa.
- Hacer uso del COMUNICADOR en casa, implicando al núcleo familiar.
- Seguir las orientaciones ofrecidas desde el centro.

COMPROMISO QUE ADQUIERE EL CENTRO

D./D^a.....en calidad de maestra de Audición y Lenguaje, junto con el tutor/a.....de dicho alumno/a se comprometen a:

- Crear los tableros de comunicación ajustados a las necesidades del alumno/a.
- Ofrecer orientaciones sobre el uso del COMUNICADOR en casa.
- Establecer coordinación con la familia respecto a la creación y uso del COMUNICADOR.

En Sevilla a..... de.....de.....

Padre/madre/tutor/a legal

Fdo.....

Maestro/a de A.L.

TUTOR/A

Fdo.....

Fdo.....

VºBº del Director/a o Jefe/a de Estudios

Fdo.....

ANEXO VIII: Protocolo de actuación ante crisis conductuales graves del alumnado que imposibiliten su traslado en el transporte escolar.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CRISIS CONDUCTUALES GRAVES DEL ALUMNADO QUE IMPOSIBILITEN SU TRASLADO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR.



OBJETIVO:

El objetivo principal de este protocolo es salvaguardar la seguridad del alumno/a en crisis y de los demás integrantes de la ruta escolar.

ACTUACIONES:

1. La situación será valorada por el tutor/a, Equipo Directivo y el/la médico del centro.
2. Si tras la valoración se decide que el/la alumno/a no está en condiciones adecuadas para el uso del transporte escolar, no hará uso del mismo.
3. Se avisará de inmediato a la familia o representante legal del alumno/a para informarle de la situación y comunicarle que debe venir al recogerlo/a al centro.
4. Se comunica la situación al inspector/a de referencia.
5. El/la alumno/a permanecerá en el centro acompañado/a por el tutor/a, un miembro del Equipo Directivo, médico/a y Ptis/educados/a, a la espera de su recogida por parte de la familia o representante legal.
6. Se rellenará el acta de incidentes de conductas contrarias a las normas y se grabará en el sistema Séneca.

D./Dña.....con DNI.....

Padre/madre/tutor/a legal quedo informado/a de las actuaciones a seguir en este protocolo.

Sevilla a..... de.....de.....

Fdo: padre/madre/tutor/a legal

ANEXO IX: Autorización de contención.



**AUTORIZACIÓN PARA REALIZA CONTENCIÓN EN CASO
DE EPISODIOS DE AGRESIVIDAD**

Don/Doña.....con DNI.....

Padre/madre/tutor/a del alumno/a.....

Que el alumno/a anteriormente citado padece Trastornos Graves de Conducta y que, en determinados momentos, para evitar que se ponga en riesgo su integridad física o la del resto de la comunidad educativa, será necesario realizar una contención controlada del mismo/a. Por lo que AUTORIZO al profesorado del centro educativo a realizarla.

Sevilla, a.....de.....del.....

Fdo: padre/madre/tutor/a legal

ANEXO X: Registro de conductas contrarias a la norma



**REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS
NORMAS DE CONVIVENCIA**

DOCENTE/PTIS/EDUCADOR QUE REGISTRA LA INCIDENCIA:	
FECHA:	ALUMNO/A:
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE: (Dónde, Qué, cómo, cuándo, con quién ha pasado, etc.)	
MEDIDAS ADOPTADAS:	
FIRMA TUTOR/A	FIRMA DOCENTE / PTIS / EDUCADOR

ANEXO XI: Cuestionario de satisfacción de las familias.



CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS

IMAGEN											
1. ¿Cuál es su grado de satisfacción con el uso que se hace de las instalaciones y equipamientos del centro?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Valore su satisfacción respecto a la limpieza y decoración de las instalaciones y equipamientos del centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Valore en su conjunto las instalaciones y equipamientos del centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. ¿Cómo de satisfecho/satisfecha se encuentra con la atención al público que ofrecen los servicios de la Conserjería y Secretaría del centro?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. ¿En qué grado recomendaría el colegio a otras familias?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Si ha presentado alguna vez una queja o reclamación en el centro de su hijo/hija, valore los dos siguientes aspectos:</i>											
6. La utilidad de la respuesta que le dieron a la queja o reclamación presentada.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. La rapidez con la que le dieron la respuesta a dicha queja o reclamación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

PROCESOS											
8. Globalmente, ¿cómo valora la forma de enseñar del profesorado de su hijo/hija?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. Globalmente, ¿cómo valora la atención y cuidados que su hijo/hija recibe en el centro?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Valore la información recibida sobre la forma de evaluar los aprendizajes que realiza su hijo/hija en los distintos ámbitos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11. Valore la información recibida sobre los criterios establecidos para pasar de curso.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12. Califique su satisfacción con las actividades complementarias que se llevan a cabo en el centro (visitas, celebraciones, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13. ¿Cómo valora el funcionamiento de los distintos cauces de participación de las familias del alumnado (AMPA, Consejo Escolar, etc.)?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14. En general, ¿cómo valora la organización y funcionamiento del centro de su hijo/hija?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>Valore los siguientes aspectos referidos a la convivencia del centro:</i>											
15. La información recibida sobre las normas de convivencia.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16. El ambiente general de convivencia y relaciones entre las personas del centro.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17. El respeto y la atención recibida por parte del profesorado.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
18. Las estrategias y medidas que se ponen en marcha en el centro para favorecer un adecuado clima de convivencia.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
19. ¿Cuál es su grado de satisfacción con la información recibida en tutoría sobre el desarrollo personal y académico de su hijo/hija?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20. ¿Cómo valora la coordinación y comunicación existente entre el tutor o tutora de su hijo o hija con el resto de profesorado que le da clase?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

21. ¿Cómo valora la coordinación y comunicación existente entre el profesorado que le da clase a su hijo/hija y el personal no docente de atención personal (educadores/educadoras, PTIS, personal sanitario, de cocina, etc.)?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
22. La atención recibida por el tutor o tutora.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
23. En el caso de que su hijo/a haya manifestado conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia la notificación puntual de las mismas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<i>En el caso de que este sea el último año de escolarización de su hijo/a en el centro, por finalizar la etapa educativa que cursa, valore su satisfacción sobre las tres siguientes cuestiones:</i>											
24. La información recibida sobre las características de la nueva etapa formativa que pueda realizar.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25. Valore la información recibida sobre los criterios para finalizar la etapa educativa que cursa su hijo/a.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
26. Valore la información recibida sobre el centro donde su hijo/hija puede continuar su formación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

COMUNICACIÓN											
27. De forma general, ¿cómo de satisfecho/satisfecha está con la información y comunicación que tiene con el centro?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28. ¿Cuál es su grado de satisfacción con los canales de comunicación que usa el centro para contactar con usted (e-mail, SMS, cartas, anotaciones en la agenda escolar de su hijo/hija, PASEN, etc.)?	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

ANEXO XII: Cuestionario sobre la organización y funcionamiento del Centro.



CUESTIONARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

1. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	C	NC	EP
1.1. Se dispone de todos los recursos personales necesarios para la atención del alumnado.			
1.2. El personal del centro manifiesta satisfacción por el clima existente en el centro.			
1.3. El profesorado está implicado en la dinámica del centro.			
1.4. La asistencia del personal al centro es regular.			
1.5. El profesorado participa en actividades de formación.			
1.6. Se ha realizado una reunión tutorial una vez al trimestre.			
1.7. En las tutorías se fomenta y articula la participación de las familias en la vida del centro.			
1.8. Cada tutoría tiene un medio de comunicación efectivo y fluido con las familias.			
1.9. Se les hace llegar a las familias la información relevante por parte del centro.			
1.10. El Personal de Administración y Servicio (PAS) participa en la vida del centro.			
1.11. El AMPA participa en la dinámica del centro.			
OBSERVACIONES			
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.	C	NC	EP
2.1. El Consejo Escolar se reúne periódicamente según lo establecido por normativa.			
2.2. El Consejo Escolar participa ejerciendo sus competencias establecidas por normativa.			
2.3. El Claustro se reúne periódicamente según lo establecido por normativa.			
2.4. El Claustro formula propuestas al Equipo Directivo para la elaboración de los documentos del centro.			

2.5.	El Claustro promueve iniciativa de innovación y experimentación.			
2.6.	El claustro está informado de todos los acontecimientos del centro.			
2.7.	El ETCP se reúne periódicamente según lo establecido por normativa.			
2.8.	Los miembros del ETCP tienen un alto grado de implicación dentro del mismo.			
2.9.	El ETCP es un elemento de cohesión interciclos, facilitando la información y ayudando en la toma de decisiones.			
2.10.	El especialista notifica al tutor/a las variaciones de horario.			
2.11.	El especialista cumple con el horario establecido para la atención al alumnado.			
2.12.	Se lleva a cabo una buena coordinación tutor/a- especialistas mediante los Equipos Docentes.			
2.13.	El Equipo Docente ha llevado un seguimiento del alumnado para garantizar la mejora del aprendizaje.			
2.14.	Las sustituciones por ausencia del profesorado están organizadas y responden a criterios conocidos por todos.			
2.15.	Ha sido efectiva la nueva medida de distribución de los apoyos en el caso de que falte un PTIS/Educadora.			
2.16.	La actuación del profesorado de apoyo se dirige a reforzar las medidas acordadas con el tutor/a para la mejora del aprendizaje del alumnado.			
2.17.	Los Equipos de Ciclos se reúne periódicamente según lo establecido por normativa.			
2.18.	Los Equipos de ciclo ejercen sus competencias establecidas de elaboración, colaboración, realización y evaluación de la actividad y práctica docente.			
2.19.	El orientador/a realiza sus funciones de asesoramiento y colaboración con el profesorado, familias y alumnado.			
OBSERVACIONES				

3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DE CENTRO.	C	NC	E
3.1. El edificio está en buen estado de conservación.			
3.2. El Centro está limpio y mantenido.			
3.3. El centro cuenta con espacios que permiten diferentes agrupamientos asociados a las medidas de atención a la diversidad.			
3.4. El espacio del recreo se adapta las necesidades del alumnado.			
3.5. Los espacios de las aulas son adecuados al número de alumnos/as.			
3.6. Está dotada las diferentes instalaciones (SUM, psicomotricidad, informática...) con el material y equipamiento ajustado a las necesidades del alumnado.			
3.7. Los aseos están adaptados a las características del alumnado.			
3.8. Las aulas disponen del material adecuado para atender al alumnado.			
3.9. Los espacios y las instalaciones del centro permiten la accesibilidad cognitiva del alumno en cuanto a la comprensión del uso de las mismas (horarios, normas de uso y evacuación).			
3.10. Los recursos materiales y espacios son cuidados por todo el personal del centro.			
3.11. Se cuidan los recursos TIC de cada aula y de todo el centro.			
OBSERVACIONES			
4. ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS, SALIDAS, ESTANCIA EN EL CENTRO Y RECREOS.	C	NC	E
4.1. El personal del centro realiza las entradas y salidas del alumnado con puntualidad.			
4.2. Cumple el personal del centro sus funciones en las entradas y salidas del centro.			
4.3. Es efectivo que cada tutor/a permanezca con su grupo/clase hasta que nombren en la salida la ruta de sus alumnos/as.			
4.4. Están organizadas las entradas y salidas en los días de lluvia.			
4.5. Están claramente establecidos los acompañamientos en			

	ascensor para entradas/salidas del alumnado que lo necesite.			
4.6.	Se lleva a cabo un registro de las entradas y salidas del alumnado fuera del horario establecido para las mismas.			
4.7.	Los profesionales conocen los turnos de vigilancia del recreo con suficiente antelación.			
4.8.	Está previsto un turno de sustituciones de puestos de recreo en casos de ausencias.			
4.9.	Están bien organizados los horarios de las distintas instalaciones para hacer un buen uso de las mismas.			
OBSERVACIONES				
5. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y RIESGOS LABORALES		C	NC	E
5.1.	Se ha dado a conocer el Plan por parte de la Coordinadora.			
5.2.	El Plan de Autoprotección resulta fácil de llevar a cabo.			
5.3.	Las medidas de seguridad están señalizadas y ofrecen garantías y eliminan riesgos.			
OBSERVACIONES				

ANEXO XIII: Evaluación de la función del equipo directivo.



EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES					
INDICADORES	SI/NO	SE APLICA			
		1	2	3	4
Cumple la normativa vigente en su desempeño profesional.					
Ostenta la representación del centro y ejercitan la jefatura del todo el personal, promoviendo el cumplimiento de todas las leyes.					
Ejerce la dirección pedagógica e impulsan la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.					
Convoca y preside los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.					
Aprueba la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.					
Organiza y dinamiza del funcionamiento ETCP					
Analiza junto con el ETCP los resultados de las evaluaciones realizadas por el centro.					
Realiza junto con el ETCP, un análisis de los resultados académicos del alumnado.					
Cumple con la jornada y horario establecidos.					
Dirige y coordina todas las actividades académicas y complementarias del centro.					
Administra correctamente los recursos disponibles y velan por su conservación.					
Informa al alumnado y sus familias sobre los asuntos escolares y les facilitan el ejercicio de sus derechos.					

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO					
INDICADORES	SI/NO	SE APLICA			
		1	2	3	4
Promueve, planifica e impulsa la elaboración, revisión y mejora de los documentos.					
Establece criterios para la organización de coordinaciones, funciones y actuaciones del profesorado.					
Establecer criterios y horarios de sustitución, vigilancia de recreos, desayunos del personal laboral y apoyos en las salidas al entorno y actos que se producen dentro del centro.					
Establece criterios para organizar y planificar la actividad del centro, los recursos materiales y espacios.					
Informa de las ausencias y demoras del personal del centro.					
Conoce y hace cumplir la gestión administrativa del centro: admisión y matrícula, documentación académica...					
Administra la economía del centro, planificando y gestionando con eficiencia y transparencia los recursos disponibles, de acuerdo con el presupuesto disponible.					
Administra correctamente los recursos disponibles y vela por su conservación.					
Facilita los recursos necesarios al profesorado.					
Gestiona los espacios para permitir la flexibilidad de los mismos.					

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES DEL ENTORNO					
INDICADORES	SI/NO	SE APLICA			
		1	2	3	4
Impulsa y facilita la participación de las familias en la vida del centro y en los procesos de renovación del Consejo Escolar.					
Anima y propicia la colaboración del AMPA a nivel de centro.					
Garantiza la atención al alumnado y sus familias a través de reuniones, entrevistas con tutores y profesorado y otros mecanismos establecidos para ello en el centro.					
Transmite a la comunidad educativa la información relevante del centro, de la Administración u otros Organismos e instituciones.					
Colabora con las distintas entidades del entorno (IES, Universidad, Ayuntamiento)					
Facilita el uso puntual de las instalaciones o recursos del centro según lo establecido en la normativa vigente.					

FORMACIÓN					
INDICADORES	SI/NO	SE APLICA			
		1	2	3	4
Promueve y potencia la integración de las tecnologías de la información y la comunicación.					
Promueve la participación del profesorado en proyectos y programas de innovación e investigación educativa.					
Fomenta la participación del profesorado en actividades de formación.					

LIDERAZGO PEDAGÓGICO					
INDICADORES	SI/NO	SE APLICA			
		1	2	3	4
Existe comunicación fluida entre el equipo directivo y el profesorado.					
Fomenta la participación del profesorado en la vida del Centro.					
Propicia que las decisiones se tomen por consenso.					
Respeto las decisiones tomadas por el Claustro de profesores.					
Apoya a los profesionales, manteniendo una actitud de escucha.					
Realiza las actuaciones necesarias para que el mantenimiento del edificio y los desperfectos se subsanen lo antes posible.					
OBSERVACIONES					



ANEXO XIV: Autoevaluación de la práctica docente.

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tutor/a:Aula:.....Fecha:.....

	SI	NO	PM
He proporcionado al alumnado un clima adecuado de trabajo que ha favorecido el desarrollo del proceso de E-A.			
He empleado materiales curriculares variados para favorecer la implicación y motivación de mis alumnos/as.			
He implicado a mis alumnos/as en las tareas de aprendizaje, favoreciendo su participación activa.			
He utilizado recursos didácticos disponibles en mi aula.			
He utilizado los distintos espacios de mi aula.			
He usado las TIC como recurso educativo.			
He empleado recursos y materiales variados para el aprendizaje.			
He elaborado material propio adaptado a mis alumnos/as.			
He tratado temas que son motivadores y se centran en los intereses de mis alumnos/as.			
Mi programación de aula está adaptada a las NEE de mis alumnos/as.			
Los objetivos están claramente definidos.			
He secuenciado los contenidos adaptándolos al ritmo de mi grupo-clase.			
He programado y llevado a cabo actividades lúdicas y creativas.			
He realizado evaluación inicial para partir de la cual se basa mi práctica docente			
He utilizado lenguaje claro y adaptado a mis alumnos/as, incentivando verbalizaciones para asegurar la comprensión del mensaje			

He realizado evaluaciones durante todo el proceso de E-A (Inicial, continua y final)			
He hecho revisiones periódicas del trabajo de mis alumnos/as para comprobar el desarrollo de su A.			
He utilizado recursos y materiales diferentes para la evaluación de mis alumnos/as			
He adaptado las distintas actividades complementarias de Centro a las capacidades de mi grupo-clase.			
Hemos participado en las actividades propuestas de Centro, fomentando la buena convivencia del alumnado.			